



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	22/05/2026	<b>Inicio</b>	9:00 am	<b>Fin</b>	5:00 pm	<b>Lugar</b>	Sala 3 secretaría de Educación del Distrito
<b>Asunto</b>	Reunión de Equipo Línea Discapacidad – Dirección de Inclusión e Integración a Poblaciones						
<b>Asistentes</b>	Se adjunta lista de asistencia presencial e imagen de los asistentes virtual				<b>Asistentes Externos</b>		
<b>Fecha de Elaboración</b>	22/05/2026	<b>Elaborado por</b>	Juan Sebastian Pire Ladino			<b>Próxima Reunión</b>	

### Desarrollo de la Agenda

La profesional Claudia Soler da inicio a la reunión realizando una socialización sobre el rol que la asistente administrativa Ginary venía desempeñando en el proceso de correspondencia. En este sentido, informa que, a partir del lunes 25 de mayo, toda la correspondencia y las respuestas a los radicados deberán ser remitidas a Claudia Soler, con copia a Ginary y Omar.

Asimismo, la profesional Claudia Soler solicita la creación de un repositorio de las respuestas radicadas y firmadas, con el propósito de que el equipo en general pueda acceder a los documentos enviados y realizar el respectivo seguimiento.

Posteriormente, realiza una sensibilización respecto a la importancia de responder la correspondencia dentro de los tiempos establecidos. Como estrategia, propone que las respuestas sean emitidas dentro de los primeros cinco (5) días posteriores a la asignación del radicado, con el fin de evitar retrasos. Igualmente, señala que, para la expedición de paz y salvo, deberán encontrarse respondidos los radicados correspondientes a los primeros cinco (5) días del mes siguiente.

De igual manera, enfatiza en la necesidad de unificar los formatos de respuesta, indicando que todos los documentos deben contener el encabezado institucional y conservar el mismo tipo y tamaño de fuente, específicamente Arial 11. Adicionalmente, solicita tener en cuenta de manera precisa las solicitudes realizadas por los y las peticionarias, respondiendo puntualmente a cada requerimiento, evitando incluir información no relevante para la petición. Así mismo, señala que, cuando corresponda, las respuestas escritas deben incluir el lineamiento técnico pertinente y, en los casos en que la solicitud no sea competencia de la dirección, deberá darse traslado conforme a lo establecido en el Decreto 650 de 2025.

Por otro lado, la profesional Claudia Soler solicita realizar seguimiento al sistema de apoyos con los rectores de las instituciones educativas, verificando los apoyos existentes en cada institución y dejando registro de ello en las actas de las asistencias técnicas. Así mismo, indica que las novedades identificadas deberán ser remitidas vía correo electrónico a las profesionales Paula Contreras y Claudia Soler.

El profesional Juan Sebastián sugiere realizar la actualización de las competencias de los profesionales auxiliares de enfermería y de los mediadores de la CEMID directamente con los rectores de las instituciones educativas, con el fin de brindar lineamientos claros y directos en cada establecimiento educativo.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	22/05/2026	<b>Inicio</b>	9:00 am	<b>Fin</b>	5:00 pm	<b>Lugar</b>	Sala 3 secretaría de Educación del Distrito
<b>Asunto</b>	Reunión de Equipo Línea Discapacidad – Dirección de Inclusión e Integración a Poblaciones						
<b>Asistentes</b>	Se adjunta lista de asistencia presencial e imagen de los asistentes virtual				<b>Asistentes Externos</b>		
<b>Fecha de Elaboración</b>	22/05/2026	<b>Elaborado por</b>	Juan Sebastian Pire Ladino			<b>Próxima Reunión</b>	

Seguidamente, la profesional Claudia Soler solicita no generar expectativas relacionadas con la vinculación de nuevos profesionales de mediación o apoyo psicosocial, señalando la importancia de actuar con prudencia frente a posibles nuevos acompañamientos, dado que esta estrategia aún se encuentra en fase de construcción.

Respecto a las aulas transitorias, la profesional Claudia Soler informa que el Colegio Américas IED y el colegio Gustavo Restrepo ya se encuentran en fase de socialización con las familias. Por tal motivo, solicita no comprometer asistencias técnicas que puedan interferir con la caracterización programada para estos dos colegios durante el mes de junio.

Así mismo, informa que en los colegios Carlos Arturo Torres y Villemar El Carmen iniciará la etapa de proyección del tránsito de los estudiantes que se encuentran priorizados para el tránsito a aulas comunes en el corto plazo. Para ello, se requiere la construcción de un instrumento que permita consolidar el informe final de cada estudiante, justificando los tiempos de tránsito, las ofertas pertinentes y las aulas comunes sugeridas para cada caso.

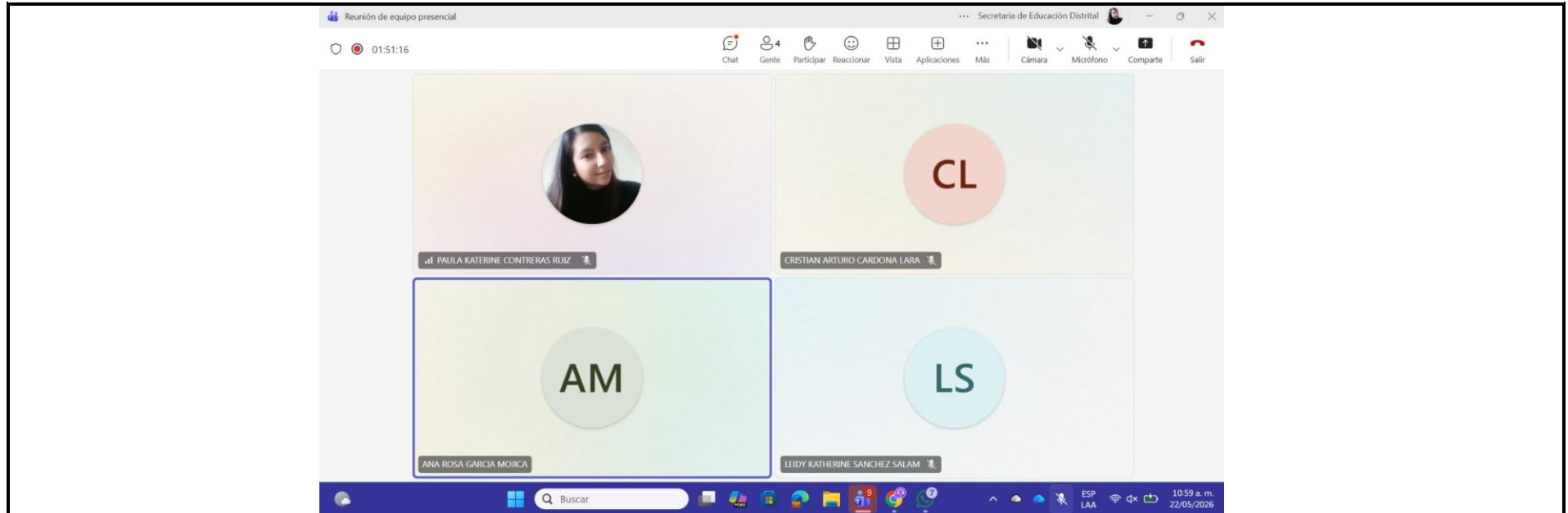
Finalmente, el grupo realiza las conciliaciones pendientes de las rúbricas de caracterización correspondientes a los colegios Villemar El Carmen, Carlos Arturo Torres y Juan Francisco Berbeo.

Se adjunta el listado de asistencia correspondiente a los profesionales que participaron en la reunión. Se deja constancia de que algunos de los asistentes participaron de manera presencial, mientras que otros realizaron su conexión y participación de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, de la cual se toma captura de pantalla.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	22/05/2026	<b>Inicio</b>	9:00 am	<b>Fin</b>	5:00 pm	<b>Lugar</b>	Sala 3 secretaría de Educación del Distrito	
<b>Asunto</b>	Reunión de Equipo Línea Discapacidad – Dirección de Inclusión e Integración a Poblaciones							
<b>Asistentes</b>	Se adjunta lista de asistencia presencial e imagen de los asistentes virtual				<b>Asistentes Externos</b>			
<b>Fecha de Elaboración</b>	22/05/2026	<b>Elaborado por</b>	Juan Sebastian Pire Ladino				<b>Próxima Reunión</b>	



### Compromisos:

1. Remitir toda la correspondencia y respuestas a radicados a la profesional Claudia Soler, con copia a Ginary y Omar, a partir del 25 de mayo.
2. Crear y mantener actualizado un repositorio de respuestas radicadas y firmadas, accesible para todo el equipo.
3. Emitir respuesta a los radicados dentro de los primeros cinco (5) días posteriores a su asignación.
4. Garantizar que, para la expedición de paz y salvo, se encuentren respondidos los radicados correspondientes a los primeros cinco (5) días del mes siguiente.
5. Unificar los formatos de respuesta institucional, asegurando el uso de encabezado institucional y fuente Arial tamaño 11 en todos los documentos.
6. Responder de manera puntual a las solicitudes de los y las peticionarias, evitando incluir información no pertinente en las respuestas.
7. Incluir lineamientos técnicos en las respuestas escritas cuando corresponda y realizar traslado de las solicitudes que no sean



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	22/05/2026	<b>Inicio</b>	9:00 am	<b>Fin</b>	5:00 pm	<b>Lugar</b>	Sala 3 secretaría de Educación del Distrito
<b>Asunto</b>	Reunión de Equipo Línea Discapacidad – Dirección de Inclusión e Integración a Poblaciones						
<b>Asistentes</b>	Se adjunta lista de asistencia presencial e imagen de los asistentes virtual				<b>Asistentes Externos</b>		
<b>Fecha de Elaboración</b>	22/05/2026	<b>Elaborado por</b>	Juan Sebastian Pire Ladino			<b>Próxima Reunión</b>	

competencia de la dirección, conforme al Decreto 650 de 2025.

8. Realizar seguimiento al sistema de apoyos en las instituciones educativas junto con los rectores y dejar registro de ello en las actas de asistencia técnica.
9. Remitir vía correo electrónico las novedades relacionadas con los sistemas de apoyo a las profesionales Paula Contreras y Claudia Soler.
10. Construir un instrumento que permita consolidar los informes finales de los estudiantes proyectados para tránsito a aulas comunes, justificando tiempos de tránsito, ofertas pertinentes y aulas sugeridas.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE:  
CARGO:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE:  
CARGO:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE:  
CARGO:



Lista de Asistencia

Tema de la Reunión:	Reunión Equipo Línea Discapacidad-DIIP		Área Responsable:	SED-DIIP			
Fecha:	22-05-2026	Lugar:	SED - Sala 3	Hora Inicio:	9:00	Hora Final:	5:00 pm

No.	Nombre Completo	Documento de Identidad		Tipo de vinculación	Cargo/Rol	Entidad/Dependencia SED/MED/DE/Otros	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
		Tipo	Número							
1	Maitlan Bonilla Cifuentes	cc	1018472901	OPS	Profesional	SED-DIIP	N/C	3041883096	mbonilla@educacion.gov.co	
2	Gimery Hernandez Rosas	cc	1074558518	OPS	Administrativo	SED-DIIP	N/C	3005581524	ghernandez@educacion.gov.co	Gimery HR
3	Juanita Ruiz Ruiz	cc	20405179	OPS	Profesional T.	SED-DIIP	N/C	3156747119	jrui2r@educacion.gov.co	
4	Ana Garcia Morco	cc	52374123	OPS	Profesional	SED-DIIP	N/C	3118358415	agarciam@educacion.gov.co	
5	Ledy Patricia Doe	cc	5309400	OPS	Profesional	SED-DIIP	N/C	3018776575	lpdoe@educacion.gov.co	
6	Pablo Manuel Barrera P.	cc	1079652467	OPS	Profesional	SED-DIIP	N/C	3157709373	pbarrera@educacion.gov.co	Pablo Barrera
7	Jorge Carston	cc	1018509406	OPS	Profesional	SED-DIIP	-	3176716370	dcarston@educacion.gov.co	
8	Veronica Marcela Nieto J.	cc	1009391162	OPS	Profesional	SED-DIIP	N/C	318587652	vnieto@educacion.gov.co	Veronica Nieto
9	Jos Sebastian Pire Lodiño	cc	1014252477	OPS	Profesional	SED-DIIP	N/C	309312569	jpire@educacion.gov.co	
10	Paula Katherine Contreras	cc	1032443708	OPS	Profesional	SED-DIIP	NUC	3004707725	pcontreras@educacion.gov.co	Paula Contreras
11	Cherka Jofre V.	cc	1524455070	OPS	Rumv	SED-DIIP	-	303730622	cfjofre@educacion.gov.co	
12										
13										
14										
15										
16										

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1681 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados como asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento en la página WEB de la entidad [www.educacionbogota.edu.co/transparencia/politicas](http://www.educacionbogota.edu.co/transparencia/politicas)

Convenciones

1. Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

2. Tipo de vinculación: DC: De carrera/PR: Provisional/PT: Pianta Temporal/OPS: Contrato por prestación de servicios/LN: Libre nombramiento y remoción.

Nota: En caso de hacer uso de un formulario para el registro de asistencia de manera virtual, se debe garantizar el contenido de la información registrada en este formato



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	06/05/2026	<b>Inicio</b>	10:30 AM	<b>Fin</b>	12:00 M	<b>Lugar</b>	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO IED
<b>Asunto</b>	SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO						
<b>Asistentes</b>	Coordinadora, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, orientadoras, referente familiar, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	06/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

### Orden del día.

1. Objetivo de la reunión.
2. Solicitud mediador pedagógico.
3. Compromisos establecidos.
4. Conclusiones.

El acta se desarrolla de manera digital y se adjunta listado de asistencia.

### Desarrollo

Se da inicio con la presentación de los participantes de la mesa técnica. Posteriormente, la docente titular realiza la contextualización del proceso educativo del estudiante Alejandro Anzola Martínez, quien se encuentra matriculado en el grado 802 y cuenta con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA).

La docente informa que, desde el ingreso del estudiante a la institución educativa el día 25 de marzo de 2026, se realizó un proceso de sensibilización con el grupo de compañeros con el fin de favorecer la comprensión y convivencia dentro del aula. No obstante, se identifican diversas barreras relacionadas con la regulación emocional, sensorial y conductual del estudiante.

Se reporta que el ruido del ambiente genera desestabilización emocional y conductual, presentándose conductas de evasión y escapismo del aula, aislamiento en salones y baños, así como respuestas agresivas frente a determinados estímulos sensoriales. Se describen episodios de autoagresión y heteroagresión que han derivado en alertas convivenciales. De acuerdo con lo expuesto, una de las situaciones detonantes recientes estuvo relacionada con conductas agresivas hacia un compañero debido al alto nivel de ruido ambiental.

Desde el componente sensorial, se identifica hipersensibilidad auditiva, razón por la cual el estudiante utiliza audífonos como estrategia de aislamiento del ruido y regulación sensorial.

En el ámbito pedagógico, la docente reporta periodos cortos atencionales, dificultades para mantener el seguimiento constante de instrucciones y presencia de fatiga cognitiva durante la jornada escolar. A nivel de desempeño académico, el estudiante realiza actividades de dibujo y transcripción, contando con adaptaciones curriculares y apoyos visuales mediante pictogramas, los cuales identifica, verbaliza y señala adecuadamente. Se resalta que los compañeros también implementan el uso de pictogramas dentro de la dinámica escolar como estrategia de apoyo a la comunicación y participación.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	06/05/2026	<b>Inicio</b>	10:30 AM	<b>Fin</b>	12:00 M	<b>Lugar</b>	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO IED
<b>Asunto</b>	SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO						
<b>Asistentes</b>	Coordinadora, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, orientadoras, referente familiar, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	06/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

Desde los ajustes se han implementado apoyos como tablero de comunicación, uso de pictogramas y audífonos de aislamiento auditivo.

Por su parte, el área de orientación escolar identifica barreras relacionadas con la percepción familiar frente a las conductas del estudiante, particularmente en situaciones donde las conductas presentadas son justificadas por la madre sin reconocimiento de la necesidad de intervención pedagógica y terapéutica integral. Así mismo, se evidencian barreras en el acceso al sector salud, debido a la ausencia de seguimiento especializado en psiquiatría y dificultades para la continuidad de controles médicos relacionados con la medicación formulada.

Se informa que el estudiante recibe tratamiento farmacológico con Risperidona en dosis de 5 cc cada 12 horas, suministro que, de acuerdo con lo referido por la acudiente, se realiza en los horarios de 4:30 a.m. y 6:00 p.m. desde el mes de Enero. No obstante, la familia manifiesta que hasta la fecha no ha sido posible concretar la cita de control y seguimiento médico especializada programada por psiquiatría, situación que representa una barrera en la continuidad del proceso terapéutico y en el monitoreo clínico integral del estudiante.

Adicionalmente, desde orientación escolar se señala exposición frecuente a pantallas y contenidos audiovisuales, aspecto que podría estar incidiendo en la imitación y reproducción de conductas inadecuadas observadas en el contexto escolar. En este sentido, se orienta fortalecer el acompañamiento familiar frente al acceso y supervisión de contenidos digitales, promoviendo rutinas estructuradas, regulación del tiempo en pantalla y actividades alternativas que favorezcan la autorregulación, la atención y las habilidades adaptativas del estudiante.

La familia refiere que el estudiante asiste los sábados a procesos de rehabilitación en la IPS Goleman, desde donde se realizan reportes trimestrales y se fortalecen procesos comunicativos, sociales y cognitivos.

2. Frente a la solicitud de asignación de docente mediador o acompañamiento individualizado, la profesional DIIP aclaró que este tipo de apoyo, de acuerdo con los lineamientos técnicos vigentes, se prioriza para estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial (visual y auditiva). Se precisó además que la discapacidad múltiple no corresponde únicamente a la suma de diferentes diagnósticos, sino a la interacción entre estos y el impacto funcional que generan en la participación y el aprendizaje del estudiante.

Así mismo, se informó que la Secretaría de Educación no asigna acompañantes “sombra” individualizados, dado que dichos apoyos corresponden al sector salud cuando son prescritos clínicamente. No obstante, se indicó que el caso será priorizado dentro de las duplas de acompañamiento psicosocial.

Se aclaró que la asistencia técnica y el acompañamiento profesional no implican aprobación inmediata de apoyos específicos, debido a que estos se encuentran sujetos a verificación técnica y procesos administrativos del Comité de Asignación de Apoyos de la Dirección correspondiente.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	06/05/2026	<b>Inicio</b>	10:30 AM	<b>Fin</b>	12:00 M	<b>Lugar</b>	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO IED
<b>Asunto</b>	SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO						
<b>Asistentes</b>	Coordinadora, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, orientadoras, referente familiar, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	06/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

Frente al fortalecimiento de prácticas inclusivas y ajustes razonables la profesional DIIP recomendó fortalecer:

- Los canales de comunicación asertiva entre familia e Institución Educativa.
- Las políticas, prácticas y culturas inclusivas institucionales.
- Los procesos de atención frente a alertas convivenciales.
- La articulación y activación de rutas de salud.
- La articulación con Personería Local y entidades garantes de derechos.

Desde el componente de políticas institucionales, se orientó revisar y actualizar el Manual de Convivencia, incorporando rutas claras de actuación frente a situaciones que involucren estudiantes con discapacidad y posibles afectaciones a la convivencia escolar.

Se enfatizó que dichas rutas deben incluir:

- Procedimientos pedagógicos.
- Acciones de protección integral.
- Registro documental de sensibilizaciones y acuerdos establecidos con la familia.
- Activación oportuna de rutas institucionales y externas cuando se presenten riesgos convivenciales.

Se aclaró que la existencia de una discapacidad no exime la activación de rutas institucionales cuando se afecte la convivencia o la integridad de otros estudiantes, debiendo garantizarse siempre un enfoque diferencial, pedagógico y respetuoso de los derechos del estudiante.

Frente a la percepción institucional de fatiga cognitiva y teniendo en cuenta que el PIAR del estudiante se encuentra en proceso de construcción, la DIIP orientó que la flexibilización horaria o la reducción de jornada escolar no constituyen una medida avalada de manera explícita por la Secretaría de Educación ni por el Decreto 1421 de 2017 como estrategia general para la atención educativa de estudiantes con discapacidad.

No obstante, en caso de que la institución educativa considere necesario implementar ajustes temporales relacionados con la permanencia o jornada escolar, estos deberán estar debidamente sustentados en procesos de valoración pedagógica, seguimiento sistemático y evidencia cualitativa que permita identificar el impacto de la jornada en el bienestar, la regulación emocional, la participación y el desempeño del estudiante.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	06/05/2026	<b>Inicio</b>	10:30 AM	<b>Fin</b>	12:00 M	<b>Lugar</b>	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO IED
<b>Asunto</b>	SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO						
<b>Asistentes</b>	Coordinadora, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, orientadoras, referente familiar, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	06/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

Así mismo, se indicó que cualquier medida de flexibilización debe plantearse como una estrategia transitoria, con objetivos definidos, tiempos de implementación, mecanismos de seguimiento y acuerdos concertados con la familia, priorizando siempre la permanencia, participación y acceso efectivo al currículo en condiciones de equidad e inclusión

Adicional a esto se reportó que la madre acompaña al estudiante durante la clase de educación física como parte de los ajustes razonables implementados por la Institución Educativa. No obstante, durante el análisis realizado en la asistencia técnica, se evidenció que las actividades desarrolladas de manera paralela no están garantizando plenamente el acceso efectivo al currículo, la participación activa ni la vinculación del estudiante a las dinámicas pedagógicas propuestas para el grupo, limitando oportunidades de interacción, aprendizaje y participación en condiciones de equidad.

En este sentido, se orientó a la institución educativa revisar las estrategias implementadas en el área, promoviendo ajustes razonables que favorezcan la participación del estudiante dentro de las actividades curriculares comunes, mediante adaptaciones metodológicas, apoyos visuales, estructuración de instrucciones y adecuaciones relacionadas con el componente sensorial y conductual, conforme a los principios de educación inclusiva establecidos en el Decreto 1421 de 2017.

- **Situaciones adicionales abordadas**

Durante la mesa técnica se informó la existencia de acciones jurídicas interpuestas por la madre del estudiante frente a la institución educativa, situación que refuerza la necesidad de fortalecer canales de comunicación asertiva y mecanismos de concertación institucional-familiar.

### 5. Compromisos establecidos

#### Institución educativa

- Continuar el proceso de valoración pedagógica y realizar ajustes razonables de acuerdo con las particularidades del estudiante.
- Fortalecer estrategias de comunicación asertiva con la familia.
- Articular acciones con la OCE para la activación de rutas convivenciales y garantía de derechos.
- Revisar y actualizar el Manual de Convivencia desde el enfoque de educación inclusiva.
- Articulación con OCE y entidades competentes para activación de rutas de salud y protección integral.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	06/05/2026	<b>Inicio</b>	10:30 AM	<b>Fin</b>	12:00 M	<b>Lugar</b>	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO IED
<b>Asunto</b>	SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO						
<b>Asistentes</b>	Coordinadora, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, orientadoras, referente familiar, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	06/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

### Familia

- Garantizar el suministro del medicamento conforme a la fórmula médica en los horarios establecidos.
- Gestionar y dar continuidad a la ruta de atención en salud y controles especializados en psiquiatría.
- Mantener articulación permanente con la institución educativa.
- Promover la participación en actividades extracurriculares estructuradas que favorezcan el fortalecimiento de rutinas, seguimiento de normas, regulación conductual, ampliación de periodos atencionales y habilidades de interacción social (manzanas del cuidado, CREA).

### Conclusiones

La asistencia técnica permitió identificar barreras pedagógicas, convivenciales y de articulación intersectorial que impactan la participación y permanencia del estudiante dentro del entorno escolar.

En concordancia con el Decreto 1421 de 2017, se reiteró la necesidad de fortalecer las prácticas inclusivas institucionales mediante ajustes razonables, apoyos pedagógicos pertinentes, corresponsabilidad familia-escuela y articulación efectiva con el sector salud.

Finalmente, se concluye que las acciones implementadas deberán mantenerse en seguimiento permanente, priorizando el bienestar integral del estudiante, la garantía de derechos y la construcción de entornos educativos accesibles, seguros e inclusivos para toda la comunidad educativa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	06/05/2026	<b>Inicio</b>	10:30 AM	<b>Fin</b>	12:00 M	<b>Lugar</b>	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO IED
<b>Asunto</b>	SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO						
<b>Asistentes</b>	Coordinadora, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, orientadoras, referente familiar, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	06/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

Se adjunta listado de asistencia\*



## ACTA DE REUNIÓN

Fecha	11/05/2021	Inicio	10:30	Fin	11:40	Lugar	Colegio Carlos Arango Jarama I E.D
Asunto	Asistencia técnica estudiante M.A.D						
Asistentes				Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	11/05/2021	Elaborado por			J. Ruíz Ruiz		Próxima Reunión

### Desarrollo de la Agenda:

Se realiza presentación de los participantes de la mesa.  
El estudiante M.A.D identificado con TI 1074534652 actualmente cursa 201 en Jornada mañana. DAP interviene donde refiere que la mamá le indica que en el anterior colegio tenía docente "sombra" b DAP explica fines de la educación inclusiva Decreto 1421 cabe aclarar que el diagnóstico es #819 Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares no específicas, por dinámica familiar se remite a orientación además se le indica que se realizará diseño del DMA pero no PIAR.  
Se realiza intervención con familia se identifican factores psicotraumáticos padre privado de la libertad por intento de feminicidio. Madre indica Rehabilitación integral, el 9 de Abril tenía prueba de Neuropsicología la cual fue cancelada y programada para el 13 de Mayo de 2021.  
Docente refiere que el niño no trabaja en clase se plantea flexibilización en tiempos de trabajo ya que no le gusta, escribir le evalúan trabajo en libro no sigue instrucciones por dificultad atencional. Código lecto-escrito establecido, buen nivel comprensivo. El estudiante siempre refiere "estar aburrido" deambulan por el salón.

## ACTA DE REUNIÓN

Fecha	11/05/2026	Inicio	10:30	Fin	11:40	Lugar	Colegio Carlos Arango Velazquez - FED
Asunto	DT. Estudiante MAP.						
Asistentes	Rector, DAP orientador, psicóloga familia, programa DII P			Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	11/05/2026	Elaborado por			Jenny Ruiz Ruiz		Próxima Reunión

DII P indica que la figura de terapeuta "sombra" no es proporcionado por la JED y para el caso específico del estudiante no es viable. Se requiere implementación del DUA. Frente al proceso de Rehabilitación se sugiere realizar informe pedagógico documentado dirigido al Sector Salud que de cuenta del aspecto conductual y pedagógico.

Familia indica que hace falta prueba neurológica que con la aplicación de la prueba del 13 de Mayo se define el diagnóstico del estudiante, indica que en la anterior IED tenía un profesor adicional que apoyaba en la prueba escolar. Indica que desde rehabilitación no se evidencian avances y remiten atención a psiquiatría y neurología. Se solicita historia clínica recomendando uso de

### Compromisos

NOMBRE:  
 CARGO:

NOMBRE:  
 CARGO:

NOMBRE:  
 CARGO:

## ACTA DE REUNIÓN

Fecha	11/05/2022	Inicio	10:30 am	Fin	11:40 am	Lugar	Delegio Carlos Trujillo Ofc 2 (202)
Asunto	Asistencia técnica estudiante # A.P						
Asistentes	Sector, EAPP, mentadora con duración variable, Fideicomiso			Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	11/05/2022	Elaborado por	Junita Ruiz Cruz			Próxima Reunión	

### Desarrollo de la Agenda:

el sector salud. Asiste a rehabilitación terapia Ocupacional y fonoaudiología 3 veces a la semana. Indica que las rutinas se encuentran estables después del Colegio va con una cuidadora.

Desde la OIIP se sugiere una actividad extracurricular - extracurricular para favorecer rutinas y periodos atencionales. Se sugiere acudir a manzanas del cuidado - CREA; mamá indica que se encuentra indagando en escuela de fútbol particular para vincularlo.

Rector indica revisar oferta educativa, alcaldía local, el trabajo de los sábados en la IED con temas de ambiente, jornada complementaria, así mismo indica que va a contratar en área de artes e indica el ejercicio de responsabilidad.

Compromisos:

1. Informe pedagógico-comportamental y solicitud de recomendaciones desde el sector salud.
2. Desde la parte de familia generar articulación en actividades extracurriculares.

## ACTA DE REUNIÓN

Fecha	11/05/2026	Inicio	10:30 am	Fin	11:40 am	Lugar	Coloqio Carlos Arango de la 2 I.E.D.
Asunto	ATG estudiante M.A.P.						
Asistentes	Rector	Orientador	Coordinador	Familia	Profesores	DA P.	Asistentes Externos
Fecha de Elaboración	11/05/2026	Elaborado por	Juana Ruiz Ruiz			Próxima Reunión	Familia

Colares.

③ Se continuará con los gustos desde el sector educativo a través del DUA en espera de resultados de la prueba programada para determinar lineamiento a seguir elaboración de PIA 2 y ajustes.

④ El seguimiento del estudiante será de manera interna con docente y orientador si se llegare a requerir se solicitará asistencia técnica nuevamente desde la D.I.P.

⑤ Activación ruta de salud cuando no se logre la atención o por foro.

### Compromisos

NOMBRE:  
CARGO:

NOMBRE:  
CARGO:

NOMBRE:  
CARGO:

Lista de Asistencia

Tema de la Reunión:	Asistencia Técnica estudiante MAD		Área Responsable:	
Fecha:	15/05/2026	Lugar:	Colegio Carlos Arango Vélez IED	Hora Inicio: 10:30
				Hora Final: 11:20

No.	Nombre Completo	Documento de Identidad		Tipo de vinculación <sup>2</sup>	Cargo/Rol	Entidad/Dependencia SED/IED/DLE/Otro	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
		Tipo <sup>1</sup>	Número							
1	Zenén Rojas Coronel	CC	7165000	DC	Rector	Col Carlos Arango Vélez	Kennedy	300570557	erjw@educacion bogota.edu.co	
2	Angela Vargas C.	CC	57855571	DC	Asesoradora	Col Carlos Arango Vélez	Kennedy	315801724	avargas@educacion bogota.edu.co	
3	Jenny Andrea Uribe	CC	102233247		Docente de Lengua Castellana	Col Carlos Arango Vélez	Kennedy	300000000	jav@educacion bogota.edu.co	
4	Adriana M. Orozco P	CC	52724751	DC	Asesoradora Acad	Col Carlos Arango Vélez	Kennedy	3134626905	aozco@educacion bogota.edu.co	
5	Natalia Deras	CC	1026541090		madre de familia	Col Carlos Arango	Kennedy	3102616555	nadr39399@gmail.com	
6	Jonh Holguin Rueda	CC	20401124	OPS	Progr. Territorial	SED-DLE	NA	315617744	jhru@educacion bogota.edu.co	
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados como asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento en la página WEB de la entidad [www.educacionbogota.edu.co/transparencia/politicas](http://www.educacionbogota.edu.co/transparencia/politicas)

**Convenciones**  
 1 Tipo CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro  
 2 Tipo de vinculación DC: De carrera/PR: Provisional/PT: Planta Temporal/ OPS: Contrato por prestación de servicios/LN: Libre nombramiento y remoción

**Nota:** En caso de hacer uso de un formulario para el registro de asistencia de manera virtual, se debe garantizar el contenido de la información registrada en este formato



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	20/05/2026	<b>Inicio</b>	10:00 AM	<b>Fin</b>	11.30 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGÚIN IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO						
<b>Asistentes</b>	Docentes de apoyo jornada mañana y tarde.				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

### Orden del día.

Saludo

1. Presentación asistentes
2. Desarrollo de la reunión
3. Compromisos

El acta se desarrolla de manera digital y se adjunta listado de asistencia.

### Desarrollo de la Agenda

La presente acta se desarrolla de manera digital y se adjunta el respectivo listado de asistencia.

Se da inicio al espacio de reunión con un saludo respetuoso a todos los asistentes, contando con la participación de las docentes de apoyo pedagógico de la IED y la profesional Doris Juanita Ruiz Ruiz, perteneciente a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP) de la Secretaría de Educación Distrital.

Durante el encuentro se realiza el análisis del caso y la solicitud de asignación de Mediador Pedagógico y Comunicativo para la estudiante María Alejandra Martín Arévalo, de 11 años de edad, identificada con T.I. No. 1031840183, quien presenta diagnóstico de IMOC espástica tipo hemiparesia lateral derecha y ceguera bilateral. Actualmente se encuentra matriculada en el curso 602, jornada mañana, sede A.

De acuerdo con el reporte presentado por la Docente de Apoyo Pedagógico (DAP), la jornada mañana cuenta actualmente con cinco (5) mediadores pedagógicos y comunicativos distribuidos así:

- Paula Leyton: acompañamiento a un estudiante; adicionalmente realiza apoyo los fines de semana con población adulta en VAE. Desde la organización CEMID se establece un día de descanso entre semana (jueves o viernes) cuando el estudiante asignado no asiste.
- Lorena Bulla: acompañamiento a dos estudiantes.
- Karen Preciado: acompañamiento a dos estudiantes.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	20/05/2026	<b>Inicio</b>	10:00 AM	<b>Fin</b>	11.30 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO						
<b>Asistentes</b>	Docentes de apoyo jornada mañana y tarde.				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

- Laura González: acompañamiento a dos estudiantes.
- Viviana Cárdenas: acompañamiento a un estudiante de primaria con flexibilización horaria, quien asiste de 6:10 a.m. a 11:40 a.m. y presenta ausencias frecuentes por condiciones de salud.

La estudiante proviene de la institución privada Liceo Fontanar de Soacha, donde, según refiere la familia, no se elaboró PIAR ni procesos de flexibilización curricular. El acompañamiento educativo era asumido mediante la contratación particular de una profesora sombra.

Asimismo, se informa que la estudiante lleva un proceso de aproximadamente dos años en el CRAC, en el cual ha desarrollado procesos relacionados con apropiación del sistema Braille, manejo de ábaco, actividades básicas cotidianas, desarrollo sensorial, técnicas de orientación y movilidad. No obstante, debido a la hemiparesia lateral derecha, se evidencian dificultades significativas en el desplazamiento y en el manejo funcional del bastón.

En el componente pedagógico se observan dificultades en la apropiación de conceptos, seguimiento de rutinas escolares y desplazamiento dentro de la institución, especialmente porque existe rotación de salones por asignatura y el ascensor institucional se encuentra fuera de servicio. Esta situación genera retrasos frecuentes en la llegada a clases y dificultades en la participación oportuna en las actividades académicas.

Los ajustes evaluativos implementados actualmente se realizan de manera oral. Respecto a las rutinas de alimentación, la estudiante requiere apoyo y asistencia debido a dificultades en la pinza y motricidad fina, organización de la hoja manejo del punzón haciendo que se quede atrasada en las actividades académicas. En relación con las adecuaciones didácticas, se informa que gran parte del material adaptado debe elaborarse en casa, contando únicamente con apoyo institucional para transcripciones; el padre es quien maneja el sistema Braille.

Actualmente la estudiante asiste al CRAC los días viernes en jornada completa, razón por la cual no asiste ese día a la institución educativa. Adicionalmente, cuenta con acompañamiento de una estudiante de servicio social durante tres días a la semana, quien brinda apoyo en procesos de movilidad dentro de la institución.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	20/05/2026	<b>Inicio</b>	10:00 AM	<b>Fin</b>	11.30 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO						
<b>Asistentes</b>	Docentes de apoyo jornada mañana y tarde.				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

La DAP manifiesta que, desde el PIAR, se han implementado ajustes razonables y procesos de entrenamiento en desplazamiento; sin embargo, persisten dificultades significativas en movilidad y orientación espacial, afectando el acceso efectivo a las actividades escolares.

Durante la observación en aula, específicamente en la clase de artes, se evidencia que la estudiante interactúa con pares sin discapacidad, utiliza normas sociales básicas, responde de manera coherente e interactúa con la docente. No obstante, se identifica ausencia de adaptación de material pedagógico para el desarrollo de la clase. La estudiante solicita explicación adicional por parte de la docente y requiere apoyo “mano sobre mano” para la realización de actividades de pintura. Asimismo, se evidencia el desarrollo de actividades paralelas al currículo propuesto para el grupo.

### DIMENSIÓN COGNITIVA Y ACADÉMICA

- Dificultades significativas en la comprensión de instrucciones y respuestas lentificadas ante las demandas académicas.
- Dificultades en comprensión lectora debido a lectura alfabética; no se evidencian dificultades en escritura.
- Manifestaciones de frustración cuando no logra desarrollar las actividades propuestas.
- Requiere acompañamiento permanente para la finalización de actividades escolares.
- Dificultad en apropiación de rutinas escolares, con pérdida frecuente de objetos personales, onces y bastón.
- Necesidad de ajustes razonables en evaluación, metodología y estrategias didácticas.
- Requiere modelamiento constante para la ejecución de actividades.

### DIMENSIÓN COMUNICATIVA

- Dificultades en procesos de socialización con pares de su misma edad.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	20/05/2026	<b>Inicio</b>	10:00 AM	<b>Fin</b>	11.30 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO						
<b>Asistentes</b>	Docentes de apoyo jornada mañana y tarde.				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

- Atención dispersa durante las actividades pedagógicas.

- Necesidad de estructuración permanente de rutinas y tareas.

### AUTONOMÍA Y AUTOCUIDADO

- Requiere fortalecimiento en hábitos de higiene y rutinas de autocuidado.
- Necesita acompañamiento en el cuidado y organización de objetos personales, útiles escolares y elementos de clase.

La DAP refiere que se identifican las siguientes barreras:

- **Barreras familiares:** dinámicas de sobreprotección y solicitud de apoyos altamente personalizados para la estudiante.
- **Barreras de acceso a la información:** derivadas de las limitaciones visuales.
- **Barreras de acceso al currículo:** relacionadas con ausencia de material adaptado y dificultades en la mediación pedagógica
- **Barreras de participación:** asociadas a dificultades en interacción social y comunicación funcional.
- **Barreras arquitectónicas:** ausencia de señalización en Braille en el bloque C, inexistencia de rampas, ascensor fuera de servicio y presencia de múltiples escaleras que dificultan la movilidad.

### AJUSTES RAZONABLES REQUERIDOS

- Adaptación de material pedagógico de acuerdo con el nivel de comprensión y acceso de la estudiante.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	20/05/2026	<b>Inicio</b>	10:00 AM	<b>Fin</b>	11.30 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGÚIN IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO						
<b>Asistentes</b>	Docentes de apoyo jornada mañana y tarde.				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	20/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

- Adecuación de instrumentos de evaluación, priorizando estrategias orales y mediadas.
- Implementación de rutinas estructuradas y apoyos auditivos permanentes.
- Fortalecimiento de habilidades para la vida diaria relacionadas con alimentación, higiene, aseo personal e higiene perineal.

Por parte de la profesional de la DIIP se aclara que el levantamiento de la información y el análisis del caso no garantizan ni aseguran la asignación del Mediador Pedagógico y Comunicativo, dado que dicha información será remitida al Comité de Asignación, instancia encargada de emitir la decisión correspondiente y notificar formalmente a la institución educativa. Se precisa igualmente que no se establecen tiempos definidos para la emisión de la respuesta oficial.

De igual manera, se menciona la posibilidad de realizar reorganización del servicio institucional, teniendo en cuenta que actualmente la institución cuenta con cinco mediadores pedagógicos y comunicativos, algunos de ellos con asignación individual.

### COMPROMISOS

- Compartir el acta de reunión con los asistentes y dependencias correspondientes.

Se anexa Formato Q y diagnósticos del estudiante.

Se adjunta listado de asistencia\*



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	25/05/2026	<b>Inicio</b>	09:00 AM	<b>Fin</b>	10:00 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO ANDRÉS BELLO IED
<b>Asunto</b>	ASIGNACION DOCENTE DE APOYO ADICIONAL						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo, rectora, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>		
<b>Fecha de Elaboración</b>	25/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

### Orden del día.

1. Saludo.
2. Desarrollo de la asistencia.
3. Conclusiones.

El acta se desarrolla de manera digital y se adjunta listado de asistencia.

### Desarrollo

Se da inicio al espacio de reunión con la presentación y saludo a los asistentes, contando con la participación de rectoría, Docente de Apoyo Pedagógico y la profesional Doris Juanita Ruiz Ruiz de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP) de la Secretaría de Educación del Distrito.

Posteriormente, se realiza el levantamiento y recopilación de información institucional requerida para la evaluación de la solicitud de asignación de un docente de apoyo pedagógico adicional, conforme a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, particularmente en lo relacionado con la garantía de apoyos pedagógicos, ajustes razonables y fortalecimiento de la educación inclusiva.

### DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN:

- Matrícula total institucional a corte de abril de 2026: **1.256 estudiantes.**
- Número total de estudiantes con discapacidad: **28 estudiantes.**
  - 24 estudiantes en jornada única.
  - 4 estudiantes en jornada nocturna o currículo flexible.
- Estudiantes con talentos y capacidades excepcionales: 22 estudiantes.
- Estudiantes con trastornos del aprendizaje: 18 estudiantes a corte de abril de 2026.
- Número de sedes: **2 sedes.**
- Recurso humano institucional:
  - 54 docentes.
  - 4 orientadores escolares.
  - 4 coordinadores.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	25/05/2026	<b>Inicio</b>	09:00 AM	<b>Fin</b>	10:00 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO ANDRÉS BELLO IED
<b>Asunto</b>	ASIGNACION DOCENTE DE APOYO ADICIONAL						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo, rectora, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>		
<b>Fecha de Elaboración</b>	25/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

- Docente de Apoyo Pedagógico asignada:
  - 1 DAP en Jornada Global para atención de primaria, secundaria y nocturna.

### Distribución institucional de estudiantes con discapacidad:

#### Sede A

- Atención a grados 3° a 5°, secundaria y nocturna/currículo flexible.
- Total estudiantes con discapacidad primaria y secundaria: 20 estudiantes.
- Total estudiantes con discapacidad nocturna: 4 estudiantes.

#### Sede B

- Atención a primera infancia, primero y segundo de primaria.
- 1 estudiante con discapacidad en primera infancia.
- 3 estudiantes con discapacidad entre primero y segundo de primaria.

La Docente de Apoyo Pedagógico refiere que actualmente realiza seguimiento a 19 estudiantes con presunto diagnóstico de discapacidad, evidenciándose un aumento progresivo de necesidades de atención y acompañamiento institucional. Asimismo, durante el mes de mayo de 2026 se integraron 6 estudiantes con diagnósticos asociados a trastornos del aprendizaje. La DAP manifiesta que un número significativo de estudiantes requiere apoyos pedagógicos permanentes relacionados con:

- Implementación de ajustes razonables.
- Orientación y acompañamiento a docentes de aula.
- Procesos de sensibilización con estudiantes y comunidad educativa.
- Elaboración, seguimiento y actualización de PIAR.
- Estrategias de flexibilización curricular.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	25/05/2026	<b>Inicio</b>	09:00 AM	<b>Fin</b>	10:00 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO ANDRÉS BELLO IED
<b>Asunto</b>	ASIGNACIÓN DOCENTE DE APOYO ADICIONAL						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo, rectora, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>		
<b>Fecha de Elaboración</b>	25/05/26	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

- Atención a situaciones comportamentales y emocionales.

Se identifica particularmente la necesidad de fortalecer la atención a estudiantes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA), quienes presentan conductas de evasión y requieren acompañamientos pedagógicos, conductuales y socioemocionales constantes para favorecer los procesos de acceso, permanencia y participación en el entorno escolar.

En relación con los estudiantes con talentos y capacidades excepcionales, la DAP señala que la atención se ha focalizado principalmente en estudiantes de grado 11°, limitando el acompañamiento a estudiantes de otros grados y afectando la continuidad de las acciones diferenciales requeridas para esta población.

La DAP refiere adicionalmente que la atención a familias las programa desde las 6:30 a.m., continuando posteriormente con acompañamiento en aula, asesoría docente y seguimiento institucional, situación que genera cruces de horario, sobrecarga laboral y limitaciones para el cumplimiento integral de las funciones asignadas en el marco de la atención inclusiva.

Asimismo, se identifican barreras familiares y barreras actitudinales por parte de algunos docentes, frente a las cuales la DAP ha desarrollado procesos de acompañamiento individual y socialización de la normatividad vigente, particularmente frente a los lineamientos relacionados con educación inclusiva y construcción del PIAR.

Por su parte, rectoría manifiesta preocupación frente a la insuficiencia del recurso humano disponible, teniendo en cuenta que la DAP actualmente atiende las jornadas mañana, tarde y nocturna bajo la modalidad de Jornada Global, situación que incrementa la recarga laboral, afecta la salud de la docente y limita la capacidad de respuesta Institucional frente a las necesidades identificadas.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	25/05/2026	<b>Inicio</b>	09:00 AM	<b>Fin</b>	10:00 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO ANDRÉS BELLO IED
<b>Asunto</b>	ASIGNACION DOCENTE DE APOYO ADICIONAL						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo, rectora, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>		
<b>Fecha de Elaboración</b>	25/05/26	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

La institución educativa proyecta la necesidad de la asignación de una segunda Docente de Apoyo Pedagógico en Jornada Global, con el fin de fortalecer la atención integral a la población priorizada, mediante la redistribución de estudiantes entre las profesionales de apoyo, favoreciendo el acompañamiento a estudiantes con discapacidad, talentos y capacidades excepcionales, así como a estudiantes con trastornos del aprendizaje.

De igual manera, se busca optimizar el acompañamiento y asesoría a docentes de aula, fortalecer los procesos institucionales de sensibilización, mejorar la implementación de ajustes razonables y la construcción y seguimiento de los PIAR, garantizando condiciones de acceso, permanencia, participación y promoción de los estudiantes en el sistema educativo. Lo anterior, en concordancia con los principios de educación inclusiva, accesibilidad, participación, ajustes razonables y Diseño Universal para el Aprendizaje establecidos en el Decreto 1421 de 2017 y los lineamientos definidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

La profesional de la DIIP informa que el levantamiento de información realizado durante la visita técnica no garantiza ni asegura la asignación de una Docente de Apoyo Pedagógico adicional, toda vez que la información recopilada será remitida al comité de asignación correspondiente, instancia encargada de realizar el análisis técnico y administrativo respectivo.

Finalmente, se informa a la institución educativa que la decisión será notificada formalmente por la entidad competente y que no se establecen tiempos definidos para la emisión de la respuesta oficial.





Lista de Asistencia

Tema de la Reunión: Validación Asignación docente de Apoyo. Área Responsable: \_\_\_\_\_

Fecha: 25/05/2026 Lugar: I.E.D. Andrés Bello Hora Inicio: 9:00 am Hora Final: 10:00 am

No.	Nombre Completo	Documento de Identidad		Tipo de vinculación <sup>2</sup>	Cargo/Rol	Entidad/Dependencia SED/IED/DLE/Otro	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
		Tipo <sup>1</sup>	Número							
1	<u>Mirtha Isabel Pardo</u>	<u>CC</u>	<u>42158199</u>	<u>Pr</u>	<u>Docente apoyo</u>	<u>I.E.D. Andrés Bello</u>	<u>16</u>	<u>3025471932</u>	<u>mpuentes@educacion</u>	<u>Mirtha P</u>
2	<u>Yumi Consuelo Zanilla Usaguén</u>	<u>CC</u>	<u>866481</u>	<u>DC</u>	<u>Refor</u>	<u>C.A. Bello IED</u>	<u>16</u>	<u>3187634589</u>	<u>ysbon.112@educacionbogota.edu.co</u>	<u>Yumi Z</u>
3	<u>Jonathan Ruiz Ruiz</u>	<u>CC</u>	<u>20405180</u>	<u>OPS</u>	<u>Profesional T.</u>	<u>SED-DII P.</u>	<u>N/A</u>	<u>3156715719</u>	<u>jruiz@educacionbogota.edu.co</u>	<u>J Ruiz</u>
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados como asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento en la página WEB de la entidad [www.educacionbogota.edu.co/transparencia/politicas](http://www.educacionbogota.edu.co/transparencia/politicas)

**Convenciones**

1 Tipo CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

2 Tipo de vinculación DC De camera/PR Provisional/PT: Planta Temporal/ OPS: Contrato por prestación de servicios/LN Libre nombramiento y remoción.

**Nota:** En caso de hacer uso de un formulario para el registro de asistencia de manera virtual, se debe garantizar el contenido de la información registrada en este formato.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	27/05/2026	<b>Inicio</b>	10:30 AM	<b>Fin</b>	11:30 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS SEDE B IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTE J.A.P.D						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo pedagógico, Orientadora, auxiliar de enfermería ASCODES, practicante Licenciatura en pedagogía infantil, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	27/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

### Orden del día.

Saludo

1. Presentación asistentes
2. Desarrollo de la reunión
3. Compromisos

El acta se desarrolla de manera digital y se adjunta listado de asistencia.

### Desarrollo de la Agenda

La presente acta se desarrolla de manera digital y se adjunta el respectivo listado de asistencia.

Se da inicio con la asistencia técnica, en el espacio participan, por parte de la institución educativa: la docente de apoyo pedagógico, orientadora, practicante de pedagogía infantil, auxiliar de enfermería y la profesional Doris Juanita Ruiz Ruiz, perteneciente a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP) de la Secretaría de Educación Distrital.

Durante el encuentro se realiza el análisis del caso y la solicitud de asignación de Mediador Pedagógico y Comunicativo para el estudiante Jhoed Alexander Pérez Delgado, de 7 años de edad, grado primero jornada mañana sede B identificado con T.I. No. 1016117374, quien presenta diagnóstico de Discapacidad Múltiple de base sensorial (visual), retraso mental no especificado, autismo de la niñez, tumor maligno de la retina, enucleación del ojo derecho por retinoblastoma del Grupo D.

De acuerdo con el reporte presentado por la Docente de Apoyo Pedagógico (DAP), en la jornada mañana la IED cuenta actualmente con (1) mediador pedagógico y comunicativo asignado para un (1) estudiante y dos días a la semana realiza acompañamiento a un (1) estudiante de la Sede A.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	27/05/2026	<b>Inicio</b>	10:30 AM	<b>Fin</b>	11:30 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS SEDE B IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTE J.A.P.D						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo pedagógico, Orientadora, auxiliar de enfermería ASCODES, practicante Licenciatura en pedagogía infantil, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	27/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

Durante el seguimiento pedagógico e interdisciplinario realizado en el contexto escolar, la DAP refiere que el estudiante ingresó durante el presente año lectivo a la institución educativa, proveniente de un establecimiento educativo privado en el cual contaba con acompañamiento permanente por parte de un practicante del SENA.

A partir de su ingreso, la institución educativa inició procesos de adaptación escolar orientados al establecimiento de rutinas dentro del aula y reconocimiento de dinámicas institucionales. La docente de apoyo pedagógico realiza acompañamiento en aula con intensidad aproximada de una hora semanal, brindando orientación a la docente titular frente al moldeamiento de rutinas, estrategias pedagógicas y apoyos requeridos para favorecer la participación y permanencia del estudiante. Actualmente, el estudiante también cuenta con apoyo complementario de un estudiante de servicio social.

De acuerdo con la información suministrada por la docente de apoyo pedagógico, el estudiante presenta pérdida total del campo visual correspondiente al ojo derecho, motivo por el cual realiza procesos compensatorios mediante el uso funcional predominante del ojo izquierdo. Asimismo, se observan movimientos cefálicos constantes y acomodación frecuente del material pedagógico como estrategias de compensación visual para favorecer el acceso a la información presentada en el entorno y en las actividades académicas.

A nivel comunicativo el estudiante presenta comunicación predominantemente no verbal, utilizando señalamiento, señas naturales y señas estructuras las cuales ha aprendido por imitación para expresar necesidades inmediatas así mismo instrumentalización del adulto como estrategia funcional para obtener apoyo y satisfacción de necesidades. En relación con el lenguaje oral, se evidencian producciones verbales limitadas e ininteligibles, con predominio de emisión de fonemas vocálicos por imitación y presencia de ecolalia inmediata.

A nivel adaptativo, el estudiante presenta proceso de control de esfínteres consolidado. En cuanto al componente motor fino, se observa agarre a mano llena y necesidad de apoyo mano sobre mano para la ejecución de actividades, encontrándose actualmente en proceso de aprestamiento. A nivel social, se identifica escasa interacción con pares y mayor vinculación con adultos, con quienes establece contacto físico mediante abrazos y búsqueda constante de proximidad.

Dentro de las habilidades pedagógicas observadas, la docente refiere reconocimiento de vocales y números mediante apoyo visual, logrando verbalización de algunos elementos trabajados durante las actividades pedagógicas.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	27/05/2026	<b>Inicio</b>	10:30 AM	<b>Fin</b>	11:30 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS SEDE B IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTE J.A.P.D						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo pedagógico, Orientadora, auxiliar de enfermería ASCODES, practicante Licenciatura en pedagogía infantil, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	27/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

La docente de apoyo pedagógico reporta presencia de conductas disruptivas asociadas principalmente a establecimiento de límites, baja tolerancia a la frustración y dificultades en regulación emocional. Se indica que cuando se verbaliza la palabra "NO" o se establecen límites conductuales, el estudiante presenta alteraciones comportamentales que incluyen: agresión física., lanzamiento de objetos, conductas impulsivas.

Asimismo, se reporta hipersensibilidad auditiva y alteración comportamental frente a altos niveles de ruido en actividades institucionales y espacios comunes, situación que impacta directamente su permanencia y participación dentro del entorno escolar.

La institución educativa, en el marco del Decreto 1421 de 2017, ha implementado diversos ajustes razonables orientados a disminuir barreras para el aprendizaje y la participación del estudiante, entre los cuales se identifican: adaptación de material pedagógico, implementación de Sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa (SCAA), uso de anticipación mediante pictogramas, estrategias de refuerzo positivo, acompañamiento de estudiante de servicio social, flexibilización en tiempos de asistencia escolar.

Respecto a la flexibilización horaria, se informa que el estudiante asiste a la institución educativa los días lunes, miércoles y viernes en horario de 6:15 a.m. a 10:00 a.m. Esta medida fue adoptada institucionalmente debido al proceso de adaptación escolar y a la presencia de conductas disruptivas que han generado alertas convivenciales, las cuales fueron socializadas con la familia y acompañadas mediante establecimiento de acuerdos conjuntos. La DIIP orientó que cualquier ajuste temporal o flexibilización horaria debe sustentarse en la valoración pedagógica y en la evidencia cualitativa sobre el impacto de la jornada en el estudiante. Se indicó que la institución puede proponer acuerdos progresivos de adaptación con la familia, siempre y cuando se definan objetivos claros, tiempos de implementación y seguimiento, garantizando que dichas medidas respondan al bienestar y a la adaptación armónica del estudiante. Asimismo, se indica que los días martes y jueves el estudiante no asiste a la institución educativa debido a procesos de rehabilitación en IPS. La docente de apoyo destaca el compromiso, acompañamiento y corresponsabilidad familiar en los procesos adelantados con el estudiante.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, la educación inclusiva implica garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad mediante la eliminación de barreras y la implementación de ajustes razonables pertinentes.

En el caso del estudiante Jhoed Alexander Pérez, se identifican necesidades de apoyo significativas en las áreas de comunicación, regulación conductual, interacción social, autonomía, acceso al currículo y adaptación al entorno escolar, las cuales requieren implementación permanente de estrategias pedagógicas, apoyos visuales, estructuración de rutinas y mediación comunicativa.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	27/05/2026	<b>Inicio</b>	10:30 AM	<b>Fin</b>	11:30 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS SEDE B IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTE J.A.P.D						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo pedagógico, Orientadora, auxiliar de enfermería ASCODES, practicante Licenciatura en pedagogía infantil, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	27/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

Se evidencia que la institución educativa ha realizado acciones orientadas al fortalecimiento de procesos adaptativos y de participación; sin embargo, considerando el perfil de funcionamiento del estudiante y las barreras identificadas en el contexto escolar, se reconoce la necesidad de fortalecer los apoyos humanos especializados para garantizar condiciones efectivas de acceso al currículo y permanencia escolar en igualdad de condiciones. La solicitud de mediación pedagógica y comunicativa se sustenta técnicamente en la necesidad de:

- Favorecer el acceso funcional al currículo mediante adaptación permanente de material.
- Implementar estrategias de lenguaje bimodal y sistemas aumentativos de comunicación.
- Fortalecer procesos de autonomía, autocuidado e independencia.
- Consolidar rutinas funcionales dentro del contexto escolar.
- Disminuir barreras comunicativas y conductuales.
- Facilitar procesos de regulación emocional y participación social.
- Favorecer la interiorización de normas y rutinas.
- Implementación y fortalecimiento de Sistemas de Comunicación alternativos.

Igualmente, se recomienda continuar fortaleciendo procesos institucionales de sensibilización frente a la discapacidad, culturas inclusivas y acompañamiento docente, evitando prácticas segregadoras o currículos paralelos, garantizando la participación del estudiante desde el currículo común mediante ajustes razonables y apoyos diferenciados.

Respecto a la solicitud de mediador pedagógico, la profesional DIIP indica que, conforme a los lineamientos vigentes y a los criterios establecidos por la Secretaría de Educación en el marco del Decreto 1421 de 2017, los mediadores pedagógicos y comunicativos son apoyos asignados a estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial (visual-auditiva). De igual manera, se precisa que dichos apoyos no corresponden a figuras individualizadas tipo “sombra” orientadas al control conductual o atención exclusiva permanente.

En este sentido, la función del mediador pedagógico consiste en apoyar los procesos pedagógicos entre el docente de aula y el estudiante, favorecer el acceso al currículo, orientar ajustes razonables y contribuir a la adaptación del material pedagógico; no sustituye las funciones terapéuticas ni constituye un apoyo personalizado para regulación emocional o intervención conductual individual.

Por parte de la profesional de la DIIP se aclara que el levantamiento de la información y el análisis del caso no garantizan ni aseguran la asignación del Mediador Pedagógico y Comunicativo, dado que dicha información será remitida al Comité de Asignación, instancia encargada de emitir la



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	27/05/2026	<b>Inicio</b>	10:30 AM	<b>Fin</b>	11:30 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS SEDE B IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTE J.A.P.D						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo pedagógico, Orientadora, auxiliar de enfermería ASCODES, practicante Licenciatura en pedagogía infantil, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	27/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

decisión correspondiente y notificar formalmente a la institución educativa. Se precisa igualmente que no se establecen tiempos definidos para la emisión de la respuesta oficial.

### COMPROMISOS

- Fortalecer la orientación y acompañamiento familiar frente a rutas de acceso a servicios de salud y rehabilitación.
- Consolidar la implementación del SCAA dentro de todos los entornos de la estudiante.
- Mantener y ajustar las flexibilizaciones curriculares, metodológicas y evaluativas contempladas en el PIAR, garantizando el enfoque de educación inclusiva y los principios de accesibilidad y participación.

Se anexa lista de asistencia Formato Q y diagnósticos del estudiante.

Se adjunta listado de asistencia\*



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	27/05/2026	<b>Inicio</b>	08:54 AM	<b>Fin</b>	09:48 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO CARLOS PIZARRO DE LEÓN SEDE A IED		
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTE L.F.B.C								
<b>Asistentes</b>	Docentes de apoyo pedagógico, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA			
<b>Fecha de Elaboración</b>	27/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A		

### Orden del día.

Saludo

1. Presentación asistentes
2. Desarrollo de la reunión
3. Compromisos

El acta se desarrolla de manera digital y se adjunta listado de asistencia.

### Desarrollo de la Agenda

La presente acta se desarrolla de manera digital y se adjunta el respectivo listado de asistencia.

Se da inicio con la asistencia técnica, en el espacio participan, por parte de la institución educativa: la docente de apoyo pedagógico, y la profesional Doris Juanita Ruiz Ruiz, perteneciente a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP) de la Secretaría de Educación Distrital.

Durante el encuentro se realiza el análisis del caso y la solicitud de asignación de Mediador Pedagógico y Comunicativo para la estudiante Luisa Fernanda Bolívar Castellanos, de 15 años de edad, grado 604 jornada mañana sede A identificada con T.I. No. 1028843042, quien presenta diagnóstico de Discapacidad cognitiva, epilepsia y estrabismo.

De acuerdo con el reporte presentado por la Docente de Apoyo Pedagógico (DAP), la jornada única la IED cuenta actualmente con (1) mediador pedagógico y comunicativo asignado para un (1) estudiante de primaria.

Durante el seguimiento pedagógico e interdisciplinario realizado en el contexto escolar, la DAP indica que la estudiante se encuentra desde 2 de primaria en la Institución educativa, quien presenta necesidades de apoyo extensas y permanentes para el acceso, permanencia, participación y aprendizaje dentro del contexto escolar.

Según lo referido por la docente de apoyo, la estudiante convive con su madre y cinco hermanos, de los cuales tres presentan discapacidad. Se informa además que la familia atraviesa limitaciones económicas significativas, situación que ha afectado el acceso continuo a procesos de



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	27/05/2026	<b>Inicio</b>	08:54 AM	<b>Fin</b>	09:48 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO CARLOS PIZARRO DE LEÓN SEDE A IED		
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTE L.F.B.C								
<b>Asistentes</b>	Docentes de apoyo pedagógico, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA			
<b>Fecha de Elaboración</b>	27/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A		

rehabilitación integral, los cuales no se realizan desde hace aproximadamente dos años debido a dificultades relacionadas con costos de desplazamiento y dinámicas de cuidado familiar de sus dos hermanas con discapacidad.

La DAP refiere que la estudiante presenta independencia parcial en actividades básicas de la vida diaria como alimentación, vestido e higiene personal. Sin embargo, en procesos de desplazamiento en la institución educativa requiere acompañamiento permanente, evidenciándose inseguridad motora y necesidad de movilizarse con apoyo de otra persona. Asimismo, se reportan dificultades de orientación espacial dentro de la institución educativa.

En cuanto a los procesos comunicativos y conductuales, inicialmente la estudiante no verbalizaba necesidades fisiológicas, manifestando conductas de señalamiento corporal frente a sus compañeros. Como parte de los ajustes razonables implementados, se incorporó el uso de pictogramas para la interiorización de la rutina de baño, observándose avances significativos en la comunicación funcional mediante el señalamiento del pictograma correspondiente.

Dentro de las medidas de apoyo implementadas por la institución educativa, se reporta acompañamiento por parte de una estudiante de servicio social y acogida de una compañera del aula, quienes acompañan procesos de desplazamiento y participación dentro del entorno escolar.

La DAP informa que actualmente se han implementado los siguientes ajustes razonables:

- Flexibilización horaria, asistiendo la estudiante de lunes a viernes en jornada de 6:30 a.m. a 9:15 a.m., decisión adoptada institucionalmente debido a riesgos identificados en escaleras y espacios comunes.
- Ubicación preferencial dentro del aula en primera fila frente al escritorio del docente.
- Elaboración de guías en macrotipo para favorecer el acceso visual al material.
- Uso de material adaptado para procesos básicos de aprendizaje, especialmente en actividades relacionadas con vocales y conteo.
- Implementación de apoyos visuales mediante pictogramas.
- Acompañamiento por pares y mediación pedagógica y comunicativa.

No obstante, la docente manifiesta que, debido a las múltiples funciones asignadas, no es posible brindar acompañamiento permanente e individualizado durante toda la jornada escolar.

La DAP refiere que la estudiante presenta compromiso significativo en procesos cognitivos y adaptativos, evidenciándose comunicación predominantemente no verbal, dificultad en la comprensión de instrucciones, en procesos de memoria, atención y concentración. No se encuentra



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	27/05/2026	<b>Inicio</b>	08:54 AM	<b>Fin</b>	09:48 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO CARLOS PIZARRO DE LEÓN SEDE A IED		
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTE L.F.B.C								
<b>Asistentes</b>	Docentes de apoyo pedagógico, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA			
<b>Fecha de Elaboración</b>	27/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A		

establecido el código lecto-escrito. Dificultades para ejecutar actividades pedagógicas aun cuando se presentan mediante material adaptado, escasa funcionalidad en actividades académicas propuestas, observándose conductas de garabateo sobre las guías adaptadas sin evidencia de apropiación del contenido. Aún no se encuentran establecidas rutinas relacionadas con el cuidado de objetos personales. En el área de matemáticas se desarrollan actividades de conteo mediante apoyos adaptados; sin embargo, no logra ejecutar adecuadamente las tareas planteadas.

Dentro de las fortalezas identificadas en la estudiante por parte de la DAP se evidencian uso de lenguaje no verbal para satisfacción de necesidades inmediatas, establecimiento de contacto visual, respuesta al llamado por su nombre, avances en componentes de independencia y autonomía, especialmente en el ascenso y descenso de escaleras de manera independiente utilizando la baranda como apoyo.

Durante la asistencia técnica realizada en la institución educativa, se observó a la estudiante en la sala de profesores debido a jornada institucional de entrega de boletines académicos. En dicho espacio se evidenció:

- Presencia de lenguaje verbal emergente.
- Comprensión y respuesta ante preguntas sencillas.
- Producciones verbales mono y bisilábicas con intención comunicativa definida.
- Múltiples procesos fonológicos que afectan la inteligibilidad del habla.
- Interacción funcional con objetos y material manipulativo (rompecabezas y encajables).

Igualmente, se observaron dificultades significativas en procesos cognitivos, habilidades motoras y perceptuales, las cuales impactan directamente su acceso efectivo al currículo y participación en las dinámicas académicas.

Durante la asistencia técnica la DIIP evidencia que la Institución Educativa ha implementado acciones orientadas a disminuir barreras para el aprendizaje y la participación mediante flexibilización horaria, apoyos visuales, adecuaciones de material, mediación pedagógica y estrategias de acompañamiento. No obstante, considerando el nivel de apoyo requerido por la estudiante y las afectaciones observadas en las áreas cognitiva, comunicativa, motora, perceptual y adaptativa, se identifica la necesidad de fortalecer procesos intersectoriales de salud, rehabilitación y acompañamiento familiar, en articulación con las entidades competentes, con el fin de garantizar una atención integral. La DIIP orientó que cualquier ajuste temporal o flexibilización horaria debe sustentarse en la valoración pedagógica y en la evidencia cualitativa sobre el impacto de la jornada en el estudiante. Se indicó que la institución puede proponer acuerdos progresivos de adaptación con la familia, siempre y cuando se



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	27/05/2026	<b>Inicio</b>	08:54 AM	<b>Fin</b>	09:48 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO CARLOS PIZARRO DE LEÓN SEDE A IED		
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTE L.F.B.C								
<b>Asistentes</b>	Docentes de apoyo pedagógico, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA			
<b>Fecha de Elaboración</b>	27/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ				<b>Próxima Reunión</b>	N/A	

definan objetivos claros, tiempos de implementación y seguimiento, garantizando que dichas medidas respondan al bienestar y a la adaptación armónica de la estudiante

Asimismo, se hace necesario fortalecer la construcción, seguimiento y actualización del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), garantizando objetivos funcionales, pedagógicos y de participación acordes con la valoración pedagógica de la estudiante, definición de metas priorizadas centradas en autonomía, comunicación funcional y participación. Así mismo continuar fortaleciendo sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

Se indica la importancia de fortalecer las culturas, políticas y prácticas inclusivas dentro de la comunidad educativa, promoviendo procesos permanentes de sensibilización y formación dirigidos a docentes, estudiantes y familias, con el propósito de favorecer el reconocimiento de la diversidad, la participación y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

Respecto a la solicitud de mediador pedagógico, la profesional DIIP indica que, conforme a los lineamientos vigentes y a los criterios establecidos por la Secretaría de Educación en el marco del Decreto 1421 de 2017, los mediadores pedagógicos y comunicativos son apoyos asignados a estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial (visual-auditiva). De igual manera, se precisa que dichos apoyos no corresponden a figuras individualizadas tipo “sombra” orientadas al control conductual o atención exclusiva permanente.

En este sentido, la función del mediador pedagógico consiste en apoyar los procesos pedagógicos entre el docente de aula y el estudiante, favorecer el acceso al currículo, orientar ajustes razonables y contribuir a la adaptación del material pedagógico; no sustituye las funciones terapéuticas ni constituye un apoyo personalizado para regulación emocional o intervención conductual individual.

Asimismo, se enfatiza que el objetivo del proceso educativo inclusivo no es normalizar al estudiante frente a sus pares, sino garantizar ajustes razonables acordes con sus particularidades, estilos de aprendizaje y necesidades de apoyo, promoviendo su participación en igualdad de oportunidades dentro del entorno escolar.

Por parte de la profesional de la DIIP se aclara que el levantamiento de la información y el análisis del caso no garantizan ni aseguran la asignación del Mediador Pedagógico y Comunicativo, dado que dicha información será remitida al Comité de Asignación, instancia encargada de emitir la decisión correspondiente y notificar formalmente a la institución educativa. Se precisa igualmente que no se establecen tiempos definidos para la emisión de la respuesta oficial.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	27/05/2026	<b>Inicio</b>	08:54 AM	<b>Fin</b>	09:48 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO CARLOS PIZARRO DE LEÓN SEDE A IED		
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTE L.F.B.C								
<b>Asistentes</b>	Docentes de apoyo pedagógico, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA			
<b>Fecha de Elaboración</b>	27/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A		

### COMPROMISOS

- Fortalecer la orientación y acompañamiento familiar frente a rutas de acceso a servicios de salud y rehabilitación.
- Consolidar la implementación del SCAA dentro de todos los entornos de la estudiante.
- Mantener y ajustar las flexibilizaciones curriculares, metodológicas y evaluativas contempladas en el PIAR, garantizando el enfoque de educación inclusiva y los principios de accesibilidad y participación.

Se anexa lista de asistencia Formato Q y diagnósticos del estudiante.

Se adjunta listado de asistencia\*



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	28/05/2026	<b>Inicio</b>	09:35 AM	<b>Fin</b>	10:35 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN SEDE A IED	
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTES C.C. - D.F.P							
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo, rector, orientadora, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA		
<b>Fecha de Elaboración</b>	28/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ				<b>Próxima Reunión</b>	N/A

### Orden del día.

Saludo

1. Presentación asistentes
2. Desarrollo de la reunión
3. Compromisos

El acta se desarrolla de manera digital y se adjunta listado de asistencia.

### Desarrollo de la Agenda

La presente acta se desarrolla de manera digital y se adjunta el respectivo listado de asistencia.

Se da inicio con la asistencia técnica, en el espacio participan, por parte de la institución educativa: la docente de apoyo pedagógico, orientadora de 6° a 8° y la profesional Doris Juanita Ruiz Ruiz, perteneciente a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP) de la Secretaría de Educación Distrital..

Durante el encuentro se realiza el análisis del caso y la solicitud de asignación de Mediador Pedagógico y Comunicativo para el estudiante Camilo Céspedes, de 11 años de edad, grado 604 jornada única sede A identificado con T.I. NO. 1141344854, quien presenta diagnóstico de Trastorno del espectro autista (síndrome de Asperger).

De acuerdo con el reporte presentado por la Docente de Apoyo Pedagógico (DAP), la jornada única la IED cuenta actualmente con (1) mediador pedagógico y comunicativo asignado para dos estudiantes.

Durante el seguimiento pedagógico e interdisciplinario realizado en el contexto escolar, la DAP reporta dificultades significativas en la comunicación verbal, periodos atencionales cortos, conductas escapistas y episodios de desregulación emocional, situaciones que interfieren de manera directa en la participación, permanencia, interacción social y proceso de aprendizaje dentro del aula regular.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	28/05/2026	<b>Inicio</b>	09:35 AM	<b>Fin</b>	10:35 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN SEDE A IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTES C.C.- D.F.P						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo, rector, orientadora, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	28/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

A nivel pedagógico, el estudiante tiene establecido código lecto-escrito establecido; sin embargo, se observa lentitud significativa en procesos de transcripción, copia y dictado, lo cual impacta negativamente su desempeño académico y genera respuestas emocionales asociadas a frustración, manifestadas mediante episodios de llanto, movimientos estereotipados, conductas autolesivas y crisis conductuales que requieren contención y acompañamiento oportuno por parte del equipo docente y de apoyo institucional.

En atención a las barreras identificadas para el aprendizaje y la participación, la institución educativa ha implementado ajustes razonables de carácter metodológico, didáctico y evaluativo, orientados a garantizar el acceso, permanencia y participación efectiva del estudiante en condiciones de equidad. Entre los apoyos implementados se encuentran:

- Ajustes en la cantidad de información presentada en actividades académicas.
- Flexibilización en tiempos de ejecución y evaluación.
- Acompañamiento mediante compañero de apoyo.
- Envío de material académico y textos a la familia cuando el estudiante no alcanza a finalizar procesos de copia.
- Adaptaciones metodológicas y estrategias de mediación pedagógica.
- Espacios de regulación y calma para manejo conductual y autorregulación emocional.
- Anticipación de rutinas y estructuración de actividades para favorecer predictibilidad.
- Apoyo en fortalecimiento de hábitos de cuidado y organización de objetos personales.

Se evidencia igualmente proceso de adaptación institucional y acogida grupal, considerando que el estudiante proviene de la Sede B y actualmente transita un proceso de integración y ajuste al nuevo entorno escolar y social.

Desde el componente socioemocional y familiar, se reporta que el estudiante en ocasiones ingresa a la jornada escolar en estado de alteración emocional proveniente del contexto familiar. En seguimiento realizado por orientación escolar, se ha brindado acompañamiento a la familia, especialmente al padre del estudiante, enfatizando la importancia de la comprensión de sus particularidades en su neurodesarrollo, el reconocimiento de sus procesos individuales de desarrollo, el fortalecimiento de la autonomía y la disminución de prácticas de alta exigencia que puedan incidir negativamente en la estabilidad emocional y conductual del estudiante.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	28/05/2026	<b>Inicio</b>	09:35 AM	<b>Fin</b>	10:35 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN SEDE A IED	
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTES C.C. - D.F.P							
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo, rector, orientadora, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA		
<b>Fecha de Elaboración</b>	28/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ				<b>Próxima Reunión</b>	N/A

Se registra intervención reiterada con la familia debido a la persistencia de altos niveles de exigencia frente al desempeño y comportamiento del estudiante, situación que podría constituirse en factor desencadenante de episodios de ansiedad, desregulación emocional y conductas disruptivas observadas en el contexto escolar.

A nivel funcional, el estudiante presenta lenguaje verbal funcional; no obstante, se identifican dificultades asociadas a procesamiento sensorial, particularmente hipersensibilidad auditiva, evidenciándose afectación significativa ante estímulos sonoros y ambientes con alto nivel de ruido, condición que incrementa las respuestas de desregulación y afecta la permanencia en actividades grupales en espacios comunes.

Como parte de las acciones institucionales de inclusión y cultura educativa, se desarrollan procesos de sensibilización con docentes, compañeros de aula y comunidad educativa, promoviendo prácticas pedagógicas inclusivas, comprensión de la diversidad y fortalecimiento de estrategias de convivencia y apoyo entre pares.

Actualmente, el estudiante asiste a procesos terapéuticos interdisciplinarios externos dos veces por semana, incluyendo atención en psicoterapia familiar, fonoaudiología, terapia ocupacional y psicología, evidenciándose articulación entre el sector educativo y el sector salud para el seguimiento integral de su proceso.

Teniendo en cuenta la persistencia de conductas disruptivas y episodios de desregulación emocional que afectan significativamente la dinámica escolar y el proceso educativo, se considera pertinente la emisión de un presente informe técnico, con el fin de aportar elementos objetivos de análisis para el proceso de seguimiento clínico y terapéutico adelantado por la entidad prestadora de servicios de salud y obtener recomendaciones desde el ámbito terapéutico que se puedan implementar dentro del PIAR y los ajustes razonables. Lo anterior, considerando que, según información suministrada por la docente de apoyo pedagógico (DAP), se encuentra programado encuentro virtual con el prestador de salud tratante.

Finalmente, se resalta la importancia de fortalecer y mantener la participación del estudiante en actividades extracurriculares, particularmente en el proceso musical de orquesta, espacio en el cual se evidencian habilidades, motivación, permanencia y oportunidades de fortalecimiento socioemocional, autorregulación, interacción social y desarrollo integral, constituyéndose en un factor protector dentro de su proceso educativo y personal.

Se recomienda continuar con:



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	28/05/2026	<b>Inicio</b>	09:35 AM	<b>Fin</b>	10:35 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN SEDE A IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTES C.C.- D.F.P						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo, rector, orientadora, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	28/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

- Implementación de ajustes razonables y flexibilización curricular.
- Seguimiento interdisciplinario permanente.
- Articulación familia–escuela–sector salud.
- Estrategias de regulación emocional y apoyo sensorial.
- Procesos de sensibilización institucional.
- Fortalecimiento de actividades extracurriculares de interés del estudiante.
- Consolidación y actualización del PIAR conforme a las necesidades identificadas.

Respecto a la solicitud de mediador pedagógico, la profesional DIIP indica que, conforme a los lineamientos vigentes y a los criterios establecidos por la Secretaría de Educación en el marco del Decreto 1421 de 2017, los mediadores pedagógicos y comunicativos son apoyos asignados a estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial (visual-auditiva). De igual manera, se precisa que dichos apoyos no corresponden a figuras individualizadas tipo “sombra” orientadas al control conductual o atención exclusiva permanente.

En este sentido, la función del mediador pedagógico consiste en apoyar los procesos pedagógicos entre el docente de aula y el estudiante, favorecer el acceso al currículo, orientar ajustes razonables y contribuir a la adaptación del material pedagógico; no sustituye las funciones terapéuticas ni constituye un apoyo personalizado para regulación emocional o intervención conductual individual.

Asimismo, se enfatiza que el objetivo del proceso educativo inclusivo no es normalizar al estudiante frente a sus pares, sino garantizar ajustes razonables acordes con sus particularidades, estilos de aprendizaje y necesidades de apoyo, promoviendo su participación en igualdad de oportunidades dentro del entorno escolar.

Por parte de la profesional de la DIIP se aclara que el levantamiento de la información y el análisis del caso no garantizan ni aseguran la asignación del Mediador Pedagógico y Comunicativo, dado que dicha información será remitida al Comité de Asignación, instancia encargada de emitir la decisión correspondiente y notificar formalmente a la institución educativa. Se precisa igualmente que no se establecen tiempos definidos para la emisión de la respuesta oficial.

En el marco de la asistencia técnica se aborda el caso del estudiante Daniel Felipe Pama, identificado con TI No. 1022425208, quien cuenta con diagnóstico de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), se continúa abordando el caso desde la línea de discapacidad.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	28/05/2026	<b>Inicio</b>	09:35 AM	<b>Fin</b>	10:35 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN SEDE A IED	
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTES C.C.- D.F.P							
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo, rector, orientadora, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA		
<b>Fecha de Elaboración</b>	28/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ				<b>Próxima Reunión</b>	N/A

Durante la revisión técnica del caso, se brindan orientaciones frente a la solicitud de asistencia técnica requerida por la institución educativa, precisando que el diagnóstico de TDAH, de acuerdo con los lineamientos vigentes del sector educativo y los criterios establecidos en el Decreto 1421 de 2017, no se clasifica como un diagnóstico de discapacidad, razón por la cual se orienta la articulación con la línea correspondiente a Trastornos del Aprendizaje.

No obstante, se enfatiza la necesidad de mantener acciones de flexibilización pedagógica, ajustes razonables y estrategias de apoyo institucional que favorezcan la participación, permanencia y bienestar del estudiante dentro del contexto escolar, atendiendo las barreras para el aprendizaje y la participación identificadas.

Así mismo, se indica la pertinencia de convocar mesa técnica con la Oficina de Convivencia Escolar (OCE), teniendo en cuenta la presencia de múltiples alertas convivenciales reportadas por docentes y orientación escolar, relacionadas con:

- Conductas de riesgo.
- Afectaciones asociadas a salud mental.
- Dificultades significativas en autorregulación conductual y emocional.
- Manifestaciones oposicionistas persistentes en el contexto escolar.
- Situaciones que impactan negativamente la convivencia y dinámica institucional.

Adicionalmente, se reportan presuntas situaciones de negligencia familiar frente a los procesos de atención integral en salud, particularmente en lo relacionado con continuidad en procesos de rehabilitación, seguimiento terapéutico y acceso oportuno a valoración y atención especializada.

El equipo docente refiere preocupación frente a la limitada corresponsabilidad familiar en el acompañamiento de los procesos pedagógicos, convivenciales y terapéuticos del estudiante, situación que podría estar incidiendo en la persistencia de conductas disruptivas y en la dificultad para consolidar estrategias integrales de apoyo.

### COMPROMISOS

- Fortalecer la articulación intersectorial entre educación y salud para garantizar continuidad en los procesos de rehabilitación integral.



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	28/05/2026	<b>Inicio</b>	09:35 AM	<b>Fin</b>	10:35 AM	<b>Lugar</b>	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN SEDE A IED
<b>Asunto</b>	A.T. SOLICITUD MEDIADOR PEDAGÓGICO ESTUDIANTES C.C. - D.F.P						
<b>Asistentes</b>	Docente de apoyo, rector, orientadora, profesional DIIP				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	28/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

- Mantener y ajustar las flexibilizaciones curriculares, metodológicas y evaluativas contempladas en el PIAR, garantizando el enfoque de educación inclusiva y los principios de accesibilidad y participación.

Se anexa Formato Q y diagnósticos del estudiante.

Se adjunta listado de asistencia\*

## BITÁCORA OBSERVACIÓN POR AULA

### 1. Datos institución educativa

<b>Institución Educativa del Distrito</b>			Carlos Arturo Torres		
<b>Sede: B</b>			<b>Jornada</b>	JM x JT	
<b>Observación</b>	1	2	<b>Aula</b>	701-702-901-902	<b>Fecha:</b> 12/05/2026
<b>Número de estudiantes matriculados</b>			13	<b>Número de estudiantes observados</b>	11
<b>Observadores</b>			<b>Nombres y apellidos</b> Leidy Patricia Díaz	<b>Perfil</b> Lcda. Educación Especial	
			<b>Nombres y apellidos</b> Doris Juanita Ruiz Ruiz	<b>Perfil</b> Fonoaudióloga	
			<b>Nombres y apellidos</b> Henry Angulo	<b>Perfil</b> Docente Artes	
			<b>Nombres y apellidos</b> Laura Benavides	<b>Perfil</b> Licenciada Literatura	
			<b>Nombres y apellidos</b> Nancy Milena Pineda	<b>Perfil</b> Licenciada Psicopedagoga	
			<b>Nombres y apellidos</b> Yulieth Hernández	<b>Perfil</b> Psicóloga	
			<b>Nombres y apellidos</b> Milena Bastidas	<b>Perfil</b> Psicosocial	
			<b>Nombres y apellidos</b> Marlen Obregón	<b>Perfil</b> Psicosocial	
<b>Docente de aula</b>			Juan Pablo Ariza- Docente de Sistemas Fredy Méndez- Docente Biología Vladimir Ramírez- Docente de Inglés Ana González Cano- Docente de Sociales Johana Rodríguez- Docente de Apoyo Pedagógico Divey Alexa Torres- Docente de Apoyo Pedagógico		

### 2. Descripción breve de la sesión observada (Registro descriptivo, o interpretativo)

Durante este primer momento, se llevó a cabo reunión de articulación entre los profesionales del equipo DIIP y el equipo CEMID, junto con coordinación académica y docente de apoyo pedagógico, con el propósito de revisar el listado de trece (13) estudiantes en proceso de tránsito de la Sede B, conforme a la distribución establecida por grados y a la organización de los equipos responsables del ejercicio de observación.

La distribución de los estudiantes observados se encuentra organizada de la siguiente manera: grado 701, tres (3) estudiantes; grado 702, cuatro (4) estudiantes, de los cuales dos (2) no asistieron durante la jornada de observación; grado 901, tres (3) estudiantes; y grado 902, tres (3) estudiantes. Los estudiantes mencionados se encuentran actualmente vinculados al proceso de tránsito del aula transitoria al aula regular, constituyéndose este grupo como población priorizada debido a las habilidades adaptativas, comunicativas y académicas evidenciadas durante su trayectoria escolar. El proceso de tránsito fue proyectado de manera grupal con el propósito de favorecer procesos de adaptación, fortalecimiento de vínculos, participación e interacción social, así como jalonar dinámicas de aprendizaje y acompañamiento entre pares dentro del contexto educativo regular. En este sentido, la organización del tránsito se estructuró por ciclos y años escolares, atendiendo a criterios pedagógicos, de desarrollo y edad cronológica.

Durante el año anterior, los estudiantes permanecieron medio año académico en grado quinto y medio año en grado sexto, estrategia pedagógica implementada con el fin de favorecer procesos de nivelación, adaptación curricular y fortalecimiento de competencias básicas para el ingreso progresivo al aula común. Posteriormente, y teniendo en cuenta la edad cronológica, las trayectorias educativas y las necesidades de apoyo identificadas, algunos estudiantes continuaron en grado sexto, mientras que los demás fueron distribuidos en diferentes niveles escolares, garantizando así procesos de inclusión educativa acordes con sus características y posibilidades de participación. Estas acciones evidencian una planeación institucional orientada a garantizar trayectorias educativas inclusivas, progresivas y flexibles, promoviendo el acceso, la permanencia, la participación y el progreso de los estudiantes en el entorno escolar.

En relación con el desarrollo de las actividades pedagógicas, se evidenció la implementación de ajustes razonables, apoyos pedagógicos y estrategias de flexibilización curricular acordes con las trayectorias educativas, ritmos de aprendizaje y necesidades de apoyo identificadas en los estudiantes. Dichas acciones fueron observadas en las áreas de español, ciencias naturales, ciencias sociales, artes y tecnología/sistemas, evidenciando prácticas pedagógicas orientadas al reconocimiento de la diversidad y al fortalecimiento de los procesos de acceso, participación y aprendizaje.

La jornada académica inició con el desarrollo de actividades pedagógicas estructuradas desde las diferentes áreas del conocimiento, haciendo uso de recursos visuales y auditivos, así como de estrategias de flexibilización relacionadas con tiempos de ejecución, organización del ambiente y mediaciones pedagógicas. En este contexto, se priorizó el fortalecimiento de habilidades asociadas al seguimiento de instrucciones, comprensión de información, trabajo colaborativo y permanencia en las actividades propuestas. Asimismo, se observó que los estudiantes presentan rutinas estructuradas y hábitos escolares consolidados, favoreciendo la participación dentro de las dinámicas de aula.

Posteriormente, durante el espacio de descanso y observación en entornos comunes, se identificaron fortalezas significativas en las habilidades de interacción social y comunicación. Se

evidenció que los compañeros del grupo mantienen actitudes de acogida, respeto e inclusión, promoviendo la participación de los estudiantes en actividades recreativas y juegos colectivos, constituyéndose este aspecto en un factor protector y facilitador dentro del proceso de tránsito, adaptación y permanencia en el aula regular.

A partir de la observación realizada, se evidencia de manera consolidada un proceso pedagógico alineado con los principios de la educación inclusiva establecidos en el Decreto 1421 de 2017, particularmente en lo relacionado con la valoración pedagógica integral, la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, y la implementación de ajustes razonables y apoyos pertinentes orientados a garantizar el acceso, la permanencia, la participación y el progreso efectivo de los estudiantes dentro del contexto educativo regular.

**A. Asignatura(s):**

Español, ciencias naturales, ciencias sociales, artes y tecnología/sistemas

**B. Momento de la clase observado:**

Inicio  Desarrollo  Cierre  Actividad extracurricular

**Tipo de actividad:**

Individual  Grupal  Trabajo guiado  Libre

**Organización del aula:**

El aula de clase se encuentra organizada, con el mobiliario dispuesto en filas de pupitres orientados hacia el frente, lo que favorece la atención y seguimiento de las actividades dirigidas. La docente de aula se ubica en su escritorio, situado en la parte frontal del salón, desde donde lidera el proceso pedagógico. Se evidencia dispuesto en un área accesible y dotado de elementos audiovisuales como apoyo en la ejecución de las actividades pedagógicas.

**Recursos utilizados (materiales, apoyos, TIC):**

**Metodología predominante:**

En el aula se observa un enfoque pedagógico estructurado y una clara intencionalidad pedagógica en el diseño, planificación y desarrollo de las actividades propuestas, favoreciendo la promoción de procesos de aprendizaje organizados, significativos y contextualizados, acordes con las características, ritmos y necesidades de apoyo de los estudiantes. Asimismo, dichas prácticas evidencian coherencia con los principios de la educación inclusiva, al propiciar escenarios de participación, acceso y aprendizaje mediante estrategias pedagógicas flexibles, mediaciones pertinentes y ambientes educativos que reconocen y valoran la diversidad presente en el aula.

### **C. Observaciones pedagógicas puntuales (Hechos observables)**

#### **Práctica pedagógica del docente:**

Se evidencia una práctica pedagógica centrada en el reconocimiento de los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, atendiendo de manera pertinente sus necesidades particulares de apoyo. Para ello, se implementan diversas estrategias y mediaciones pedagógicas apoyadas en recursos tecnológicos, materiales visuales y auditivos, así como guías adaptadas y procesos de flexibilización del ambiente de aprendizaje, orientados a favorecer la participación activa de los estudiantes dentro de las dinámicas de aula.

De igual manera, dichas acciones pedagógicas contribuyen al fortalecimiento de procesos asociados con la atención, concentración, seguimiento de instrucciones y comprensión de la información necesaria para el desarrollo de las actividades propuestas, promoviendo condiciones de acceso y participación de los estudiantes a los contenidos curriculares.

#### **Estrategias utilizadas para explicar o acompañar:**

Se evidencia la implementación de estrategias pedagógicas fundamentadas en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), orientadas a garantizar experiencias educativas accesibles, flexibles y pertinentes para todos los estudiantes. Dichas estrategias se desarrollan en coherencia con los lineamientos establecidos en los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), definidos de acuerdo con las necesidades de apoyo identificadas en cada estudiante.

Asimismo, se fortalece la adaptación de material concreto y el uso de diversos apoyos didácticos, visuales, tecnológicos y pedagógicos, favoreciendo el acceso a la información, la comprensión de contenidos y la participación activa en las actividades propuestas dentro del aula. Estas acciones contribuyen al desarrollo de procesos de aprendizaje significativos, promoviendo condiciones de equidad, participación y permanencia escolar.

#### **Adaptaciones o ajustes realizados (si las hay):**

Se evidencian acciones pedagógicas articuladas con el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), las cuales dan cuenta del proceso de construcción conjunta, seguimiento, actualización e implementación de los ajustes razonables dentro del quehacer educativo, atendiendo a las habilidades, particularidades y necesidades de apoyo identificadas en los estudiantes.

Asimismo, se observa trazabilidad en los procesos pedagógicos desarrollados, evidenciando coherencia entre la planeación curricular, la práctica pedagógica y los procesos de evaluación, en concordancia con los principios de flexibilidad y pertinencia educativa. Estas acciones favorecen la adopción de estrategias diversificadas y mediaciones pedagógicas orientadas a fortalecer el acceso, la participación, el aprendizaje y el progreso de los estudiantes dentro del contexto escolar.

De igual manera, se reconoce que dichas prácticas trascienden la atención exclusiva a estudiantes con discapacidad, impactando positivamente al grupo en general mediante la implementación de estrategias inclusivas que benefician la diversidad presente en el aula, promoviendo ambientes de aprendizaje equitativos, participativos y accesibles

## Formas de retroalimentación.

Se sugiere implementar estrategias de retroalimentación continuas y centradas en el aprendizaje, que favorezcan la comprensión, participación y progreso de todos los estudiantes, especialmente aquellos en proceso de tránsito. Entre las principales formas de retroalimentación se destacan:

- **Retroalimentación verbal inmediata:** Orientaciones claras y oportunas durante el desarrollo de las actividades, que incluyan modelamiento, reformulación de instrucciones y refuerzo positivo.
- **Retroalimentación visual:** Uso de apoyos como pictogramas, semáforos del aprendizaje, rúbricas visuales o ejemplos gráficos que faciliten la comprensión de logros y aspectos por mejorar, de imágenes reales.
- **Retroalimentación individualizada:** Ajustada a las características, ritmos y necesidades de cada estudiante, en coherencia con los PIAR y los ajustes razonables definidos.
- **Retroalimentación formativa:** Centrada en el proceso más que en el resultado, brindando orientaciones específicas sobre cómo mejorar y avanzar en el aprendizaje.
- **Retroalimentación mediante modelamiento:** Demostración práctica de la tarea o actividad, permitiendo que el estudiante observe, imite y comprenda lo esperado.
- **Retroalimentación escrita o simbólica:** A través de notas, dibujos, colores o símbolos que indiquen avances, logros o aspectos a fortalecer.
- **Retroalimentación mediada por pares:** Promoción de interacciones entre estudiantes que favorezcan el aprendizaje colaborativo y el apoyo mutuo.
- **Retroalimentación apoyada en CAA:** Para estudiantes con dificultades en el lenguaje, mediante sistemas de comunicación aumentativa y alternativa que faciliten la expresión y comprensión.

Estas formas de retroalimentación deben articularse con la planeación pedagógica y los procesos evaluativos, garantizando coherencia con los objetivos de aprendizaje y los ajustes razonables establecidos.

## D. Identificación preliminar de barreras

### Barreras para el aprendizaje observadas:

- Metodológicas
- Comunicativas
- X Actitudinales
- X Curriculares
- Organizativas
- Otras: barreras en el contexto familiar.

Durante el proceso de observación se identifican diversas barreras para el aprendizaje y la participación. Entre las principales barreras se destacan:

#### • **Barreras pedagógicas:**

Se evidencia que algunos estudiantes aún no han accedido de manera consolidada al código lecto-escrito, situación que limita el acceso, comprensión y apropiación de los contenidos curriculares en las diferentes áreas del conocimiento. Asimismo, se identifica un número elevado de estudiantes por aula, condición que dificulta la atención diferencial, el acompañamiento individualizado y la implementación oportuna de apoyos pedagógicos y ajustes razonables acordes con las necesidades particulares de los estudiantes.

#### • **Barreras arquitectónicas:**

Se identifican limitaciones en la infraestructura institucional que restringen la movilidad y el desplazamiento seguro de estudiantes con discapacidad física. Se observa únicamente una baranda en las escaleras, situación que limita las condiciones de accesibilidad y aumenta el riesgo de caídas y accidentes. De igual manera, se evidencia hacinamiento en algunos espacios escolares y deficiencias en la iluminación de las aulas, aspectos que pueden afectar las condiciones de bienestar, concentración, participación y permanencia de los estudiantes dentro del entorno educativo.

#### • **Barreras actitudinales:**

Se evidencian situaciones relacionadas con acoso escolar (bullying), uso de lenguaje inadecuado, conductas de intimidación y dificultades en la interacción entre pares, particularmente frente a situaciones asociadas al préstamo o copia de tareas. Estas dinámicas afectan los procesos de convivencia escolar y pueden constituirse en factores que limitan la participación plena y el sentido de pertenencia de algunos estudiantes dentro del contexto educativo.

#### • **Barreras en el contexto familiar:**

Se identifica baja corresponsabilidad familiar en algunos casos, situación que dificulta el acompañamiento continuo a los procesos académicos, formativos y de fortalecimiento de habilidades de los estudiantes. Asimismo, se evidencian dificultades en el acceso a servicios de

salud, procesos terapéuticos y rehabilitación, aspectos que pueden impactar la continuidad y efectividad de los apoyos requeridos. No obstante, durante el proceso de observación no se presentaron situaciones de desregulación emocional que generaran alertas significativas a nivel convivencial.

Las barreras identificadas constituyen elementos relevantes para el análisis pedagógico y contextual de los estudiantes, permitiendo orientar la formulación de apoyos, ajustes razonables y estrategias institucionales en el marco de la educación inclusiva, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1421 de 2017.

#### **A. Facilitadores presentes en el aula:**

Durante el ejercicio de observación se identifican algunos aspectos que favorecen el aprendizaje y el proceso de tránsito de los estudiantes hacia el aula regular, entre los cuales se destacan:

#### **Facilitadores pedagógicos**

- Implementación de una planeación pedagógica estructurada y con intencionalidad clara, orientada al desarrollo de aprendizajes significativos.
- Uso de enfoque pedagógico centrado en estilos y ritmos de aprendizaje, permitiendo la atención a la diversidad del aula.
- Desarrollo de procesos de seguimiento de instrucciones, comprensión de información y permanencia en la tarea, fortalecidos mediante rutinas escolares consolidadas.
- Organización de actividades en áreas disciplinares (Español, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes y Tecnología/Sistemas), lo que favorece la estructuración curricular y continuidad de procesos de aprendizaje.

#### **Facilitadores didácticos y metodológicos**

- Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como marco metodológico para garantizar accesibilidad al aprendizaje.
- Aplicación de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), con seguimiento, trazabilidad y coherencia pedagógica.
- Uso de estrategias de flexibilización curricular, ajustando tiempos, actividades y mediaciones.
- Empleo de modelamiento pedagógico y aprendizaje guiado, facilitando la comprensión de tareas.
- Enfoque de evaluación formativa, centrada en el proceso de aprendizaje.

#### **Facilitadores didácticos y tecnológicos**

- Uso de recursos visuales, auditivos y tecnológicos, como apoyo para la comprensión y participación.
- Implementación de material adaptado y guías estructuradas, que facilitan el acceso al currículo.
- Disposición de elementos audiovisuales en el aula, que fortalecen la mediación pedagógica.

- Uso de apoyos simbólicos, gráficos y estrategias de comunicación aumentativa cuando es requerido.

### **Facilitadores organizativos del aula**

- Organización del aula en filas orientadas hacia el docente, favoreciendo la atención y seguimiento de instrucciones.
- Estructura clara de la clase con momentos definidos de desarrollo de actividades.
- Rutinas escolares establecidas que fortalecen hábitos, autonomía y permanencia en la tarea.
- Trabajo predominantemente grupal guiado, que promueve interacción y aprendizaje entre pares.

### **Facilitadores sociales y convivenciales**

- Evidencia de interacciones positivas entre pares, con actitudes de respeto, acogida e inclusión.
- Promoción de la participación en actividades grupales y recreativas, fortaleciendo habilidades sociales.
- Presencia de un ambiente de aula que favorece la integración y adaptación de estudiantes en proceso de tránsito.
- Relación docente–estudiante orientada al acompañamiento y la mediación pedagógica constante.

### **Facilitadores institucionales**

- Organización del proceso de tránsito educativo como estrategia institucional planificada.
- Seguimiento a estudiantes priorizados con base en trayectorias educativas.
- Coherencia entre planeación, implementación pedagógica y evaluación.

#### **B. Barreras administrativas o institucionales**

- X Infraestructura**
- Organización escolar**
- Recursos humanos**
- Procesos administrativos**

#### **Breve descripción.**

Durante el proceso de observación se identifican situaciones que constituyen alertas a nivel administrativo e institucional, en tanto pueden afectar la garantía del derecho a una educación inclusiva y de calidad para los estudiantes en proceso de tránsito. Entre las principales se

destacan:

**Limitaciones en la infraestructura física institucional:** Se evidencian condiciones de accesibilidad reducida para estudiantes con discapacidad, particularmente en el sistema de escaleras, donde solo se dispone de una baranda, lo que restringe el desplazamiento seguro y autónomo, ausencia de rampas. Esta situación incrementa el riesgo de accidentes y limita la participación plena en los diferentes espacios escolares.

- **Condiciones de hacinamiento en aulas y espacios escolares:** Se observa un alto número de estudiantes por aula, lo cual impacta la adecuada organización del ambiente de aprendizaje, la movilidad dentro del aula y la implementación efectiva de apoyos pedagógicos y ajustes razonables.
- **Deficiencias en iluminación en algunos espacios de aula:** se identifican condiciones de iluminación insuficiente, lo que puede afectar el confort visual, la concentración, el desempeño académico y el bienestar general de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades pedagógicas.

Estas condiciones institucionales constituyen barreras contextuales relevantes que deben ser objeto de análisis y gestión por parte de la institución educativa, con el fin de fortalecer entornos accesibles, seguros y adecuados para el aprendizaje, garantizando así la participación efectiva de todos los estudiantes en el marco de la educación inclusiva.

### C. Lectura del equipo observador (síntesis)

A partir del proceso de observación realizado por el equipo interdisciplinario (DIIP–CEMID), en articulación con docentes de aula y docente de apoyo pedagógico, se evidencia un proceso institucional estructurado para la atención de trece (13) estudiantes de tránsito desde el aula transitoria hacia el aula regular, organizados por grados 701, 702, 901 y 902. Dicho proceso responde a una planeación intencional y progresiva, sustentada en criterios pedagógicos, edad cronológica y trayectorias educativas, lo cual ha permitido la continuidad de los estudiantes dentro del sistema educativo en condiciones de mayor participación e inclusión.

En términos pedagógicos, se identifica una práctica docente coherente, intencionada y alineada con los principios de educación inclusiva establecidos en el Decreto 1421 de 2017, evidenciándose la implementación de estrategias basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y en los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR). Estas estrategias han permitido la diversificación de la enseñanza mediante el uso de recursos visuales, auditivos, tecnológicos y materiales adaptados, así como la flexibilización de tiempos, ambientes y actividades, favoreciendo el acceso, la participación y la comprensión de los contenidos curriculares.

Se observa que el aula presenta una organización estructurada, con rutinas pedagógicas claras, trabajo predominantemente guiado y grupal, y un ambiente que favorece la atención, el seguimiento de instrucciones y la permanencia en las actividades. Asimismo, se destacan fortalezas en las interacciones sociales entre pares, evidenciándose dinámicas de acogida, respeto e inclusión que

fortalecen el proceso de adaptación de los estudiantes en tránsito y constituyen un factor protector dentro del entorno escolar.

Desde la perspectiva institucional, se identifica una articulación funcional entre los diferentes actores del sistema (docentes, apoyo pedagógico, equipos interdisciplinarios y coordinación), lo cual permite dar continuidad al proceso de tránsito y al seguimiento de los estudiantes. No obstante, se evidencian barreras que requieren atención prioritaria, especialmente en relación con infraestructura (accesibilidad física, hacinamiento e iluminación), aspectos pedagógicos asociados a los niveles de acceso al código lecto-escrito, así como factores actitudinales y familiares que inciden en la permanencia y el avance de los procesos formativos.

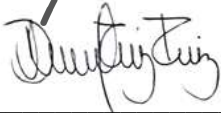
En síntesis, el equipo observador reconoce un escenario educativo con avances significativos en la implementación de prácticas inclusivas, sustentadas en ajustes razonables, flexibilización curricular y trabajo colaborativo, que favorecen el acceso y la participación de los estudiantes. Sin embargo, se identifican barreras de tipo pedagógico, arquitectónico, actitudinal y contextual que requieren fortalecimiento institucional continuo, con el fin de garantizar trayectorias educativas más equitativas, accesibles y sostenibles para todos los estudiantes.

### 3. Firma y cierre

#### Nombre y rol de quienes diligencian:



Leidy Patricia Diaz (observador)



Juanita Ruiz Ruiz (Observador)



Henry Angulo (Observador CEMID)



Laura Benavidez (Observador CEMID)



---

Nancy Milena Pineda (Observador  
CEMID)



---

Yulieth Hernandez (Observador CEMID)



---

Milena Bastidas (Observador CEMID)



---

Marlen Obregón (Obsevador CEMID)

**Fecha de diligenciamiento:**

12/05/2026

## BITÁCORA OBSERVACIÓN POR AULA

### 1. Datos institución educativa

<b>Institución Educativa del Distrito</b>		Colegio República de China (IED)			
<b>Sede: A</b>		<b>Jornada</b>	<b>JM</b> _____ <b>JT</b> <u>X</u>		
<b>Observación</b>	<b>1:</b> _____	<b>2:</b> <u>X</u>	<b>Aula</b>	1 _____	<b>Fecha:</b> 28/05/2026
<b>Número de matriculados</b>		14		<b>Número de estudiantes observados</b>	15
<b>Observadores</b>		Juanita Ruíz		Perfil Pedagógico	
		Diego Canchon		Perfil Psicólogo	
		Sebastián Pire		Perfil Pedagógico	
<b>Docente de aula</b>		Diana Carolina Ruíz (Docente de Apoyo Pedagógico) Vibiana Villamil (Docente de Apoyo Pedagógico) Diana Ramírez (Fonoaudióloga)			

### 2. Descripción breve de la sesión observada (Registro descriptivo, no interpretativo)

La jornada de observación se llevó a cabo en el aula 1, identificada como el único espacio de esta naturaleza en la institución. La sesión contó con una asistencia de 15 estudiantes, de los cuales 14 se encuentran vinculados oficialmente a las aulas de tránsito. El estudiante restante, A.E.C.E., está matriculado formalmente en aula común; no obstante, debido a sus características de diagnóstico, la institución educativa determinó su participación en el aula transitoria durante franjas horarias específicas del día, con el propósito de favorecer su proceso de adaptación.

La dinámica global del aula se caracterizó por una gestión basada en el trabajo dirigido, el seguimiento de instrucciones generales, la implementación de pausas activas y la promoción de espacios de interacción social entre pares, manteniendo a los estudiantes en sus respectivos puestos de trabajo. Este proceso estuvo mediado por intervenciones de carácter pedagógico y asistencial. En la dimensión asistencial, se registró el acompañamiento continuo de auxiliares de enfermería para las estudiantes N.A.T.E. y L.S.G.B., así como de una psicóloga en rol de terapeuta acompañante para el estudiante S.R.L. asignados por la EPS.

#### A. Asignatura(s):

El desarrollo de la jornada se estructuró a través de una secuencia de momentos pedagógicos orientados al fortalecimiento de habilidades cognitivas, socioemocionales, motrices y adaptativas. La sesión inició con la rutina de saludo y bienvenida, dando paso a un taller enfocado en el diseño del proyecto de vida desde el enfoque de la resiliencia, centrado específicamente en la práctica y el reconocimiento de la gratitud (dar gracias). Este espacio se orientó a resignificar las vivencias cotidianas a través del agradecimiento, utilizándolo como un factor de protección y una herramienta que promueve la autoeficacia, el autorreconocimiento y la gestión emocional; de este modo, se brindó a los estudiantes herramientas conceptuales y prácticas para identificar sus fortalezas, valorar sus redes de apoyo y desarrollar una mayor capacidad de adaptación y afrontamiento positivo frente a las demandas de su entorno escolar y social.

Posteriormente, la sesión avanzó hacia la discriminación conceptual y el desarrollo perceptivo mediante la implementación del Método Constanz para el aprendizaje de los colores. Esta metodología se basa en un

enfoque multisensorial y relacional que utiliza códigos táctiles, visuales y asociativos estructurados, facilitando que los estudiantes exploren, identifiquen y clasifiquen las propiedades cromáticas a través de la experimentación directa y el estímulo de los canales de percepción. Una vez consolidada esta base asociativa, se abordó el pensamiento espacial y los sistemas geométricos mediante una actividad dedicada al reconocimiento y diferenciación de figuras geométricas planas; este orden secuencial permitió la transición del pensamiento concreto al pensamiento abstracto, sirviendo como andamiaje pedagógico para que los alumnos asimilaran de manera guiada las propiedades de las formas a partir de los estímulos visuales previamente trabajados.

La jornada continuó con la implementación de la estrategia de Aprendizaje Basado en Proyectos, bajo la línea temática de comunicación a través del arte. En este bloque, se integró el uso estructurado de carpetas de motricidad fina como herramientas didácticas. Este enfoque fomentó el desarrollo del pensamiento crítico y la libre expresión como canales de comunicación alternativa, mientras que el trabajo específico con las carpetas de motricidad estimuló la pinza, la coordinación visomotriz, la disociación de movimientos de la mano y la planificación motora, facilitando de forma simultánea espacios de interacción y socialización entre pares.

Es fundamental señalar que la ejecución, el ritmo de respuesta y el nivel de desempeño en las actividades planificadas para cada uno de los ejes temáticos varió de manera significativa entre los estudiantes. Esta fluctuación responde directamente a la diversidad inherente al aula, estando supeditada a los conocimientos previos, el perfil de capacidades, los ritmos de desarrollo y las habilidades individuales de cada uno de los estudiantes.

#### **B. Momento de la clase observado:**

- Inicio
- Desarrollo
- Cierre
- Actividad extracurricular

Tipo de actividad:

- Individual
- Grupal
- Trabajo guiado
- Libre

#### **Organización del aula:**

El aula observada cuenta con condiciones de infraestructura óptimas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. El aula se caracteriza por su amplitud, higiene y una iluminación natural eficiente provista por un ventanal de gran dimensión que cubre la totalidad del lugar. La distribución espacial del mobiliario está organizada de manera funcional mediante mesas amplias por cada estudiante, manteniendo una cercanía entre sí, lo cual favorece la interacción entre pares y una movilidad fluida dentro del salón. En cuanto a los recursos didácticos y tecnológicos disponibles, se identifica un armario para el resguardo de material concreto de trabajo, un escritorio para la gestión docente, un tablero para el registro de las orientaciones del día y un televisor como soporte para la proyección de contenidos visuales.

### **Recursos utilizados (materiales, apoyos, TIC):**

Durante el ejercicio de observación realizado, se registró el uso predominante de material concreto, estímulos multisensoriales y recursos dirigidos al desarrollo psicomotor. La dotación del aula incluyó herramientas de apoyo tales como material gráfico bidimensional, elementos específicos para la ejecución de actividades de grafomotricidad, y recursos para la segmentación, la pintura y el modelado de figuras y elementos a gran escala. Estos mediadores didácticos posibilitaron una aproximación táctil y kinestésica a los contenidos curriculares, permitiendo a los estudiantes la manipulación directa de los objetos de aprendizaje para favorecer la interiorización de los conceptos.

Esta selección de recursos didácticos se empleó para mediar en la coordinación visomotriz, la integración sensorial y la aplicación de conceptos a situaciones cotidianas. Asimismo, la introducción de estos materiales manipulativos se orientó a favorecer la accesibilidad cognitiva y a proveer apoyos frente a las barreras para el aprendizaje y la participación, registrándose durante la jornada la atención sostenida, la permanencia en las tareas propuestas y la ejecución autónoma de las actividades por parte de los estudiantes en la dinámica general del aula.

### **Metodología predominante:**

La metodología predominante a lo largo de la jornada fue de carácter activo, experiencial y multisensorial, estructurada a través de secuencias didácticas que priorizaron la transición de lo concreto a lo abstracto. Este enfoque integró componentes socioemocionales, el desarrollo cognitivo-espacial y el aprendizaje basado en proyectos, utilizando la manipulación directa de material concreto y estímulos perceptivos como principales mediadores del aprendizaje. Asimismo, se caracterizó por ser una práctica pedagógica flexible y guiada, adaptada a los conocimientos previos, ritmos de desarrollo y habilidades individuales de los estudiantes para favorecer su participación en el aula.

### **C. Observaciones pedagógicas puntuales (Hechos observables)**

#### **Práctica pedagógica del docente:**

Se observó el desarrollo de una jornada estructurada a partir de secuencias didácticas que iniciaron con rutinas de saludo, bienvenida y encuadre. El rol docente se centró en la mediación y dirección de las actividades individuales y grupales. La gestión del espacio combinó el trabajo dirigido en los puestos asignados con la instrucción general, la alternancia de pausas activas y la organización de momentos específicos para la interacción social entre los estudiantes.

#### **Estrategias utilizadas para explicar o acompañar:**

Predomina el uso de la instrucción verbal directa como estrategia principal para la orientación y el desarrollo de las actividades dentro del aula. Esta mediación se caracteriza por el suministro de pautas orales secuenciales dirigidas a la totalidad del grupo, sirviendo como el canal conductor para el seguimiento normativo e instruccional de las tareas asignadas.

La explicación y el acompañamiento se apoyaron en un enfoque experiencial y multisensorial que priorizó el tránsito de lo concreto a lo abstracto. Se registró el uso de metodologías basadas en la asociación relacional de conceptos y el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) enfocado en la expresión artística. Para guiar los procesos de aprendizaje, se emplearon de manera predominante materiales concretos,

recursos gráficos bidimensionales, elementos a gran escala y herramientas de apoyo destinadas al desarrollo psicomotor y la motricidad fina.

**Adaptaciones o ajustes realizados (si las hay):**

Se observó la flexibilización en los tiempos de ejecución y en los niveles de complejidad de las actividades propuestas, en correspondencia con los ritmos y saberes previos de los estudiantes. Asimismo, se evidenciaron ajustes en los horarios para responder a las particularidades de adaptación del estudiante del aula común. Finalmente, se registró la articulación y concurrencia de apoyos específicos dentro del espacio escolar, representados en el acompañamiento de personal asistencial de enfermería y terapeutas externos para estudiantes que así lo requerían.

**D. Identificación preliminar de barreras**

**Barreras para el aprendizaje observadas:**

- Metodológicas
- Comunicativas
- Actitudinales
- Curriculares
- Organizativas
- Otras: Didácticas

**Describir brevemente solo lo observado (máx. 3–4 líneas).**

Se observa el reto metodológico, didáctico y curricular de coordinar una instrucción verbal unificada y contenidos generales para la totalidad del grupo. Esta dinámica plantea la exigencia de diversificar y flexibilizar las estrategias en la planeación para responder con mayor precisión a los saberes previos, ritmos, capacidades, habilidades y edades individuales de los estudiantes dentro del aula.

**E. Facilitadores presentes en el aula (Aspectos que favorecen el aprendizaje o el tránsito)**

Como facilitadores que favorecen el aprendizaje y los procesos de transición, se destaca una infraestructura caracterizada por un aula amplia, limpia, con óptima iluminación natural y un mobiliario organizado funcionalmente en mesas colectivas que promueven la interacción social y la movilidad.

Asimismo, el espacio físico cuenta con la disposición y el uso sistemático de recursos didácticos específicos y material concreto tales como material gráfico bidimensional, elementos específicos para la ejecución de actividades de grafomotricidad, y recursos para la segmentación, la pintura y el modelado de figuras y elementos a gran escala.

**F. Alertas administrativas o institucionales**

**(Si aparecen en la observación)**

- Infraestructura

- Organización escolar
- Recursos humanos
- Procesos administrativos

**Breve descripción:**

No aplica.

**G. Lectura del equipo observador (síntesis)**

El aula provee una metodología activa, experiencial y de carácter multisensorial que priorizó la transición paulatina del pensamiento concreto al abstracto, incorporando materiales concretos, personal asistencial de enfermería y terapeutas externos, y flexibilizando los tiempos según los ritmos, capacidades y el proceso de adaptación de los estudiantes.

**H. ¿Qué es clave que el informe final no puede perder?**

Los apoyos pedagógicos tales como mediadores pedagógicos, que favorecen el ejercicio pedagógico de algunos estudiantes.

**Firma y cierre**


\_\_\_\_\_  
Sebastián Pire



\_\_\_\_\_  
Juanita Ruíz Ruiz



\_\_\_\_\_  
Diego Canchón



\_\_\_\_\_  
Leidy Patricia Díaz  
Observadora SED-DIIP

**Fecha de diligenciamiento:** 28 de mayo del 2026

## BITÁCORA OBSERVACIÓN POR AULA

### 1. Datos institución educativa

<b>Institución Educativa del Distrito</b>			COLEGIO REPUBLICA DE CHINA IED			
<b>Sede: A</b>			<b>Jornada</b>	<b>JM</b> ___	<b>JT X</b>	
<b>Observación</b>	1 X	2	<b>Aula 101-202</b>		<b>Fecha:</b>	21/05/2026
<b>Número de estudiantes Matriculados</b>			14	<b>Número de estudiantes observados</b>		13
<b>Observadores</b>			<b>Nombres y apellidos</b> Sebastián Pire	<b>Perfil</b> Docente		
			<b>Nombres y apellidos</b> Diego Canchón	<b>Perfil</b> Docente		
			<b>Nombres y apellidos</b> Juanita Ruiz Ruiz	<b>Perfil</b> Fonoaudióloga		
<b>Docente de aula</b>			Diana Carolina Ruíz (Docente de Apoyo Pedagógico) Vibiana Villamil (Docente de Apoyo Pedagógico) Diana Ramírez (Fonoaudióloga)			

### 2. Descripción breve de la sesión observada (Registro descriptivo, no interpretativo)

El aula está conformada por dos docentes de apoyo pedagógico y una Fonoaudióloga y cuenta con un listado de asistencia de 13 estudiantes. La jornada escolar inicia con el ingreso de los estudiantes a las 12:30 p.m., dando inicio a clases alrededor de las 12:40 p.m. Posteriormente se da inicio a las actividades se disponen los estudiantes en mesa redonda y se inicia con rutinas de ubicación temporo-espacial interactuando con los estudiantes a través de preguntas con modelamiento donde se indaga sobre conceptos de día, mes y año con apoyo, repetición de la instrucción y claves verbales se logra la evocación de nombres y la imitación verbal por parte de algunos estudiantes. Posterior a esto los profesionales de la DIIP realizan la presentación con una dinámica rompehielo donde se permite la participación de los estudiantes verbalizando el nombre y gustos e intereses particulares con apoyo y modelamiento de las docentes y personal de apoyo intersectorial por sector salud: 2 auxiliares de enfermería asignadas por la EPS para las estudiantes N.A.T.E. y L.S.G.B., quienes realizaron apoyo y supervisión en rutinas de autocuidado. De igual manera, el estudiante S.R.L. cuenta con el acompañamiento de una profesional en psicología en calidad de terapeuta cognitivo-conductual, asignada por la EPS, quien brindó apoyo individual para favorecer su permanencia, participación y vinculación a las dinámicas escolares.

Dentro de las dinámicas y estrategias implementadas en el aula de clase se evidencia el trabajo dirigido, modelamiento, seguimiento de instrucciones colectivas, interacción comunicativa docente-estudiante y entre pares favoreciendo habilidades comunicativas y retroalimentación verbal constante de las actividades ejecutadas. La gestión pedagógica estuvo orientada al mantenimiento de rutinas estructuradas y al fortalecimiento de la participación dentro de las

actividades propuestas por el docente.

Asignatura(s):

## 1. Educación Física

Los estudiantes fueron orientados para realizar el desplazamiento hacia un espacio común institucional (patio escolar), favoreciendo procesos de participación e integración con compañeros del aula regular en contextos naturales de aprendizaje. Durante la actividad se desarrollaron ejercicios dirigidos enfocados en el fortalecimiento de habilidades de motricidad gruesa, reconocimiento e identificación del esquema corporal y traslado de objetos en diferentes direcciones y trayectorias.

Las actividades propuestas promovieron la apropiación y consolidación de nociones espaciales básicas (arriba-abajo, dentro-fuera, cerca-lejos, adelante-atrás), así como el reconocimiento de las diferentes partes del cuerpo y su funcionalidad dentro de la ejecución motriz. Se evidenció la necesidad de modelamiento permanente, apoyos visuales, auditivos y acompañamiento verbal continuo para favorecer la comprensión de las consignas, la secuenciación de acciones y la adecuada ejecución de las tareas planteadas, garantizando la participación activa de los estudiantes en la dinámica grupal.

Debido a las condiciones climáticas (lluvia), fue necesario interrumpir la actividad programada en el espacio abierto y realizar el retorno al aula de clases, garantizando la continuidad del proceso pedagógico en un entorno seguro. Posteriormente, los estudiantes fueron organizados en dos grupos para el desarrollo de una actividad lúdico-deportiva de lanzamiento de balón con objetivo de anotación (gol).

La actividad estuvo orientada al fortalecimiento de habilidades socioemocionales y de interacción grupal, promoviendo el trabajo colaborativo, el respeto por las normas establecidas, la toma y espera de turnos, el seguimiento de instrucciones y la regulación emocional frente a situaciones de éxito, error o frustración. Asimismo, se favorecieron procesos de coordinación motriz gruesa, orientación espacial y participación activa dentro de una dinámica estructurada de juego, evidenciándose la necesidad de apoyos verbales y modelamiento constante para facilitar la comprensión y ejecución de las instrucciones dadas.

## 2. Proyecto de Vida:

Se dio continuidad a la clase de Proyecto de Vida, abordando la temática de la resiliencia como estrategia para el fortalecimiento de competencias socioemocionales. Inicialmente, la docente realizó una introducción verbal al concepto, empleando ejemplos contextualizados y situaciones de la vida cotidiana con el fin de facilitar su comprensión. Asimismo, promovió la participación activa de los estudiantes mediante preguntas orientadoras que permitieron la construcción colectiva del significado de la temática, favoreciendo procesos de reflexión, expresión de opiniones, identificación y validación de emociones ante diferentes experiencias personales y sociales.

Posteriormente, se implementó un apoyo tecnológico audiovisual a través de la proyección de un video con imágenes infantiles y lenguaje sencillo. El recurso presentó situaciones relacionadas con la resiliencia y las estrategias para afrontar dificultades, observándose en los estudiantes adecuados periodos de atención, disposición frente a la actividad y tolerancia durante el desarrollo de la misma.

Como actividad de afianzamiento, se realizó trabajo en mesa mediante la entrega de material concreto (figura de estrella), en el cual los estudiantes debían escribir la palabra "gracias" y elaborar un dibujo relacionado con el concepto trabajado. Durante esta actividad se evidenciaron barreras para el acceso, participación y aprendizaje asociadas a la ausencia o limitado desarrollo del código lectoescrito, dificultades en la prensión funcional y el manejo de pinza fina, baja apropiación de conceptos abstractos, distractibilidad y disminución en la permanencia en la tarea.

En consecuencia, fue necesario implementar apoyos individualizados de manera constante, incluyendo modelamiento, acompañamiento verbal permanente, segmentación de instrucciones, redireccionamiento atencional, ayudas visuales y apoyo físico tipo mano sobre mano para favorecer la ejecución de la actividad, la comprensión de la consigna y la participación efectiva dentro de la propuesta pedagógica.

Los estudiantes realizan la toma del refrigerio en el aula de clases. Durante esta rutina, algunos requieren apoyo en procesos de alimentación e higiene, principalmente desde la supervisión y en el marco de rutinas previamente establecidas; sin embargo, todos logran alimentarse de manera autónoma, sin evidenciar riesgos de atragantamiento.

### **3. Español:**

Se abordó el concepto de la oración, la docente realizó la explicación de manera verbal, apoyándose en material concreto para facilitar la comprensión del contenido, utilizando como ejemplo la expresión "pelota roja" para orientar la identificación y construcción de enunciados con significado.

Posteriormente, se desarrolló una actividad práctica en la que, por turnos, se entregaron diferentes objetos concretos a los estudiantes, solicitando la construcción de manera verbal de una oración relacionada con cada elemento presentado. Esta estrategia favoreció la participación activa, el desarrollo del lenguaje expresivo, la ampliación del vocabulario y la asociación entre objetos, acciones y descripciones dentro de contextos significativos.

Durante la actividad se evidenciaron barreras para el aprendizaje y la participación relacionadas con limitaciones en la comunicación verbal expresiva, dificultades en la comprensión y seguimiento de instrucciones, así como en la estructuración de enunciados con sentido completo. En algunos casos se observó dependencia de modelos verbales y necesidad de apoyos adicionales para evocar vocabulario y organizar las ideas requeridas para la construcción de la oración.

Para favorecer el acceso al contenido curricular y la participación efectiva, fue necesario implementar ajustes y apoyos pedagógicos consistentes en modelamiento constante, repetición y simplificación de instrucciones, uso de preguntas orientadoras, apoyos visuales y verbales, ampliación de los tiempos de respuesta y mediación individualizada, promoviendo progresivamente la comprensión del concepto trabajado y la producción de expresiones acordes con las posibilidades comunicativas de cada estudiante predominando la imitación verbal.

#### **A. Momento de la clase observado:**

Inicio  Desarrollo  Cierre  Actividad extracurricular

#### **Tipo de actividad:**

Individual  Grupal  Trabajo guiado  Libre

#### **Organización del aula:**

El entorno físico ofrece condiciones que favorecen la accesibilidad, la participación y el aprendizaje de los estudiantes, permitiendo la implementación de diversas estrategias pedagógicas y apoyos requeridos para responder a las características y necesidades del grupo.

#### **Recursos utilizados (materiales, apoyos, TIC):**

Durante la observación se evidenció el uso de material concreto, elementos sensoriales (táciles) y apoyos orientados al desarrollo cognitivo, psicomotor y sensorial de los estudiantes. Entre los recursos empleados se identificaron materiales gráficos, elementos para grafomotricidad, actividades de modelado, pintura y manipulación de objetos, favoreciendo el aprendizaje a través de experiencias prácticas y significativas.

#### **Metodología predominante:**

La metodología observada se caracterizó por el trabajo guiado y estructurado, sustentado en el modelamiento constante, el uso de ejemplos concretos y la mediación verbal permanente por parte del docente. Las estrategias implementadas incluyeron explicaciones orales, formulación de preguntas orientadoras, ejemplificación de conceptos y repetición de instrucciones, con el propósito de favorecer la comprensión, apropiación y aplicación de los contenidos abordados.

Asimismo, se evidenció el uso de apoyos pedagógicos ajustados a las necesidades del grupo, promoviendo la participación activa, el seguimiento de consignas y el acceso a los aprendizajes a través de experiencias concretas y significativas.

## **B. Observaciones pedagógicas puntuales (Hechos observables)**

### **Práctica pedagógica del docente**

La práctica pedagógica del docente se caracteriza por un enfoque estructurado y mediado, fundamentado en el trabajo guiado y el uso permanente de estrategias de modelamiento, repetición de instrucciones, ejemplificación y mediación verbal, orientadas a favorecer la comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.

Se evidencia una gestión del aula basada en la organización de rutinas estructuradas, el seguimiento de instrucciones colectivas y la promoción de la participación activa mediante dinámicas grupales, interacción constante docente–estudiante y trabajo colaborativo entre pares. El docente implementa preguntas orientadoras, apoyos verbales y ejemplos concretos como estrategias para facilitar la construcción de significados, especialmente en procesos comunicativos, cognitivos y socioemocionales.

La práctica pedagógica incorpora el uso de material concreto, recursos multisensoriales y apoyos tecnológicos, permitiendo el acceso al currículo a través de experiencias prácticas, manipulativas y significativas. Estas estrategias favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices, comunicativas y socioemocionales, atendiendo a diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

### **Estrategias utilizadas para explicar o acompañar.**

Las estrategias utilizadas para explicar y acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje se caracterizan por una mediación pedagógica constante y estructurada, centrada en el trabajo guiado y el modelamiento directo por parte del docente y el equipo de apoyo.

En el proceso explicativo se emplea de manera recurrente la explicación verbal de los contenidos, complementada con ejemplificación a partir de objetos concretos (material manipulativo) que facilitan la comprensión de conceptos abstractos. Asimismo, se utilizan preguntas orientadoras para promover la participación, la construcción de significados y la activación de saberes previos.

### **Adaptaciones o ajustes realizados (si las hay).**

Se evidenció la simplificación y segmentación de instrucciones, desglosando las tareas en pasos más comprensibles, así como la repetición constante de consignas para favorecer la comprensión. De igual forma, se realizaron ampliaciones en los tiempos de respuesta, permitiendo a los estudiantes procesar la información y ejecutar las actividades según sus ritmos de aprendizaje.

Se implementó el uso de apoyos visuales, auditivos y material concreto, facilitando la comprensión de conceptos abstractos a través de la manipulación y la experiencia directa. Asimismo, se observó

el modelamiento permanente de las actividades, permitiendo la imitación guiada como estrategia de aprendizaje.

En los casos que lo requirieron, se aplicó acompañamiento individualizado, incluyendo apoyo físico tipo mano sobre mano, redirección atencional y guía verbal constante para favorecer la ejecución de las tareas.

### **Formas de retroalimentación.**

Las formas de retroalimentación implementadas se caracterizan por ser constantes, inmediatas y mediadas pedagógicamente, orientadas a fortalecer la comprensión, la participación y la ejecución de las actividades por parte de los estudiantes.

Se utiliza principalmente la retroalimentación verbal directa, mediante la validación, corrección o reafirmación de las respuestas de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades. Esta se complementa con modelamiento correctivo, en el que el docente ejemplifica nuevamente la acción o respuesta esperada cuando se identifican dificultades

### **C. Identificación preliminar de barreras**

#### **Barreras para el aprendizaje observadas:**

**Metodológicas**

**Comunicativas**

**Actitudinales**

**Curriculares**

**Organizativas**

**Otras:** \_\_\_\_\_

#### **Describir brevemente solo lo observado (máx. 3–4 líneas).**

Se identifican principalmente barreras de tipo metodológico y curricular que inciden en el acceso, la participación y el desempeño de los estudiantes dentro de las actividades pedagógicas.

En el componente metodológico, se evidencian dificultades asociadas a la dependencia de la mediación constante del docente, la necesidad de modelamiento permanente y la alta exigencia de apoyos para la comprensión de instrucciones, lo cual limita en algunos casos la autonomía en la ejecución de las tareas.

En el componente curricular, se observan barreras relacionadas con el acceso a contenidos abstractos, especialmente en procesos de lectoescritura, estructuración del lenguaje y comprensión de conceptos, lo cual requiere ajustes, adaptación de materiales y diversificación de estrategias para favorecer la apropiación del aprendizaje.

De manera general, estas barreras requieren la implementación continua de apoyos pedagógicos, ajustes razonables y estrategias multisensoriales que permitan garantizar la participación efectiva de los estudiantes en coherencia con los principios de educación inclusiva.

#### **D. Facilitadores presentes en el aula**

##### **(Aspectos que favorecen el aprendizaje o el tránsito)**

Se identifican elementos que actúan como facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje y favorecen la participación y el acceso al currículo por parte de los estudiantes, el espacio físico la disposición del mobiliario y los recursos tecnológico.

#### **E. Alertas administrativas o institucionales (Si aparecen en la observación)**

- Infraestructura**
- Organización escolar**
- Recursos humanos**
- Procesos administrativos**

No aplica.

#### **F. Lectura del equipo observador (síntesis) (Aquí sí hay análisis, pero breve)**

La práctica pedagógica se caracteriza por un enfoque estructurado, guiado y altamente mediado, en el que el docente asume un rol activo en la explicación, modelamiento y acompañamiento permanente de las actividades. Se evidencia una organización del trabajo basada en rutinas establecidas, trabajo dirigido y uso constante de apoyos verbales, visuales y concretos para facilitar el acceso al aprendizaje.

Se destaca el uso de recursos multisensoriales y materiales concretos como facilitadores del aprendizaje, así como la presencia de ajustes pedagógicos que responden a las necesidades del grupo. No obstante, se identifican barreras asociadas principalmente al acceso a contenidos abstractos, la comunicación verbal y la autonomía en la ejecución de actividades, lo que requiere continuidad en la implementación de apoyos individualizados.

#### **G. ¿Qué es clave que el informe final no puede perder?**

Continuar con la mediación pedagógica y comunicativa, dado que permite garantizar el acceso, la participación y la permanencia de los estudiantes en las actividades escolares, mediante apoyos ajustados y articulados entre los diferentes actores institucionales.

**Firma y cierre**

**Nombre y rol de quienes diligencia:**



**Doris Juanita Ruiz Ruiz**  
**Fonoaudióloga (Observador DIIP)**



**Diego Canchon**  
**Psicólogo (Observador DIIP)**



**Juan Sebastian Pire**  
**Pedagogo (Observador DIIP)**



**Leidy Patricia Diaz Jimenez**  
**Pedagoga (Observador DIIP)**

**Fecha de diligenciamiento:**  
**21/05/2026**



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	04/05/2026	<b>Inicio</b>	11:30 AM	<b>Fin</b>	2:00 PM	<b>Lugar</b>	Colegio Calandaima (IED)
<b>Asunto</b>							
<b>Asistentes</b>	Rector, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, profesionales DIIP línea trastornos-Discapacidad, profesionales Centro Crecer, profesional OCE, familia.				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	04/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

### Orden del día.

1. Objetivo de la reunión.
2. Desarrollo de la Reunión.

El acta se desarrolla de manera digital y se adjunta listado de asistencia.

### Objetivo de la Reunión

Analizar las condiciones pedagógicas, comportamentales y de salud de los estudiantes Emmanuel Fernando Díaz Guerrero y Ángel Daniel Díaz Guerrero, con el fin de definir acciones articuladas que garanticen su atención educativa en el marco de la educación inclusiva.

### Desarrollo

Se lleva a cabo la mesa técnica intersectorial con la participación del rector, docente de aula, docente de apoyo pedagógico (DAP), profesionales de Centro Crecer Campo Alegre Calandaima, Equipo Móvil Nivel Central SDIS, profesional SED-DIIP línea trastornos y Discapacidad, Oficina para la Convivencia Escolar OCE y madre de familia de los estudiantes; es importante resaltar que no se presentó a la mesa el prestador de la IPS Horizontes ABA desde el sector salud. El propósito de la mesa es analizar la situación educativa de los estudiantes Emmanuel Fernando Díaz Guerrero y Ángel Daniel Díaz Guerrero, ambos de seis años de edad, matriculados en grado transición, jornada mañana IED Colegio Calandaima y definir acciones articuladas que garanticen su atención en el marco de la educación inclusiva.

El rector da apertura a la sesión manifestando su preocupación frente a garantizar la atención educativa de calidad a los estudiantes, debido a la demanda de situaciones específicas en discapacidad y trastornos, hace referencia especialmente al estudiante Emmanuel Fernando Díaz Guerrero, teniendo en cuenta que el diagnóstico emitido el 18 de febrero de 2025 recomienda atención en aula especializada, recurso con el cual no cuenta la institución. Según relata el señor rector, Asimismo, señala afectaciones en la salud de los docentes y en las dinámicas pedagógicas del aula regular, así como impactos en la convivencia escolar derivados de conductas disruptivas.

Durante la caracterización de los estudiantes, se expone que Emmanuel Fernando Díaz Guerrero cuenta con diagnóstico de trastorno del espectro autista y comunicación no verbal. Ambos estudiantes se encuentran bajo tratamiento farmacológico con Aripiprazol en dosis de 5 cc diarios en la tarde y reciben acompañamiento por profesionales en psicología de la IPS Horizontes ABA, enfocado en regulación conductual. Se informa



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	04/05/2026	<b>Inicio</b>	11:30 AM	<b>Fin</b>	2:00 PM	<b>Lugar</b>	Colegio Calandaima (IED)	
<b>Asunto</b>								
<b>Asistentes</b>	Rector, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, profesionales DIIP línea trastornos-Discapacidad, profesionales Centro Crecer, profesional OCE, familia.				<b>Asistentes Externos</b>	NA		
<b>Fecha de Elaboración</b>	04/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ				<b>Próxima Reunión</b>	N/A

igualmente que la IPS propuso una valoración integral en el aula, la cual no ha sido autorizada por rectoría debido a la presencia de múltiples adultos en el entorno escolar, manifestado por el señor rector.

Las docentes de aula manifiestan que el manejo pedagógico es complejo debido a la persistencia de conductas disruptivas que interfieren en el desarrollo de las clases, evidenciándose conductas de escapismo en el caso de Ángel, periodos atencionales cortos, ausencia de lenguaje verbal en Emmanuel y uso de conductas de prelenguaje. Aunque se han implementado estrategias como adaptaciones curriculares, uso de fichas y estructuración de actividades, estas no han sido suficientes para disminuir las conductas observadas. Adicionalmente, se señala que el enfoque de intervención externa se centra principalmente en la permanencia de los estudiantes en la silla, sin una articulación efectiva con los procesos pedagógicos ni el uso adecuado de sistemas alternativos de comunicación.

La docente de apoyo pedagógico informa que se han realizado encuentros con la familia, se cuenta con Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) en implementación, partiendo de la valoración pedagógica, concluyendo que los estudiantes no presentan habilidades precursoras mínimas requeridas para el grado transición, especialmente en aspectos comunicativos, de autorregulación y habilidades adaptativas. En este sentido, se resalta la necesidad de fortalecer los ajustes razonables desde un enfoque funcional y contextualizado.

La madre de familia interviene manifestando inconformidad con los servicios prestados por la IPS, solicitando cambio de profesionales, al considerar que los apoyos no han sido pertinentes. Se informa que las terapias de rehabilitación fueron disminuidas previamente y posteriormente restablecidas y asignado terapeuta acompañante mediante derecho de petición.

En el marco de la articulación intersectorial, se plantea la necesidad de realizar análisis funcional de la conducta, fortalecer el trabajo conjunto entre los sectores de educación, salud y familia, y garantizar seguimiento a los procesos terapéuticos y pedagógicos.

El señor rector en la asistencia técnica hace lectura de un oficio donde manifiesta su inconformidad en situaciones específicas el cual radicará por SIGA a la oficina de cobertura adjuntando el diagnóstico que sugiere modalidad de atención en aula especializada así mismo solicita sea adjuntado en el acta de reunión.

La profesional DIIP, brindó orientaciones técnicas y pedagógicas en el marco de la educación inclusiva, resaltando inicialmente que los procesos de atención educativa a estudiantes con discapacidad requieren una transformación cultural progresiva y significativa. En este sentido, se enfatizó que el proceso no se limita al cumplimiento administrativo de una ruta, sino que representa una oportunidad para fortalecer prácticas inclusivas



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	04/05/2026	<b>Inicio</b>	11:30 AM	<b>Fin</b>	2:00 PM	<b>Lugar</b>	Colegio Calandaima (IED)	
<b>Asunto</b>								
<b>Asistentes</b>	Rector, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, profesionales DIIP línea trastornos-Discapacidad, profesionales Centro Crecer, profesional OCE, familia.				<b>Asistentes Externos</b>	NA		
<b>Fecha de Elaboración</b>	04/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ				<b>Próxima Reunión</b>	N/A

sostenibles que impacten la vida escolar del estudiante y las dinámicas de aula. Se destacó que estos procesos deben ser comprendidos desde el modelo social de la discapacidad, el cual invita a reconocer que las principales barreras se encuentran en el entorno y no en el estudiante, por lo que los ajustes razonables deben orientarse a garantizar trayectorias educativas completas desde un enfoque de derechos. Frente al caso particular de los estudiantes, la profesional DIIP centró la orientación en dos dimensiones fundamentales: el fortalecimiento de las culturas institucionales y la consolidación de políticas, prácticas y culturas coherentes con el marco normativo vigente, se reiteró la importancia de avanzar hacia una corresponsabilidad efectiva entre familia, institución educativa y sector salud, entendiendo que el proceso de acompañamiento no puede recaer exclusivamente en la escuela. Se recordó que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017, la educación inclusiva se sostiene sobre un trabajo articulado, en el que cada actor cumple un rol complementario y determinante para garantizar el bienestar, el aprendizaje y la participación del estudiante.

Desde el componente de políticas institucionales, la DIIP sugirió revisar los documentos institucionales, particularmente el Manual de Convivencia, con el propósito de incorporar rutas de atención claras frente a situaciones que puedan presentarse en el contexto escolar. Se orientó que dichas rutas deben contemplar procedimientos pedagógicos y de protección integral, incluyendo la documentación de los procesos de sensibilización y acuerdos con la familia, de manera que la institución pueda actuar oportunamente en caso de presentarse situaciones que impliquen riesgos convivenciales. En este punto se resaltó que, aunque el estudiante tenga discapacidad, las rutas institucionales deben activarse cuando existan situaciones que afecten la convivencia escolar o la protección de otros estudiantes, garantizando siempre un enfoque diferencial, pedagógico y respetuoso.

Se recomendó a la institución educativa la elaboración y consolidación de un informe técnico detallado, orientado a brindar elementos claros a la familia y a su vez ser presentado ante el profesional especializado tratante, en el cual se describan de manera explícita y sistemática las conductas observadas en los estudiantes que interfieren en su proceso de adaptación al entorno escolar, así como aquellas que impactan de forma significativa el desarrollo del proceso pedagógico, con el fin de favorecer la toma de decisiones informadas y la articulación de acciones intersectoriales en el marco del Decreto 1421 de 2017.

En el marco de las prácticas institucionales y del PIAR, se enfatizó que los ajustes razonables no deben centrarse únicamente en lo académico, sino que deben incorporar de manera explícita componentes convivenciales, de autonomía y autocuidado teniendo en cuenta que los estudiantes se encuentran en proceso de consolidación de control de esfínteres y cuenta desde el Sistema de Apoyos de la SED con auxiliar de enfermería quien realiza el apoyo en higiene, cambio de pañal y limpieza perianal. En el proceso de revisión del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), se indica que las barreras para el aprendizaje y la participación no deben centrarse exclusivamente en el estudiante, sino



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	04/05/2026	<b>Inicio</b>	11:30 AM	<b>Fin</b>	2:00 PM	<b>Lugar</b>	Colegio Calandaima (IED)	
<b>Asunto</b>								
<b>Asistentes</b>	Rector, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, profesionales DIIP línea trastornos-Discapacidad, profesionales Centro Crecer, profesional OCE, familia.				<b>Asistentes Externos</b>	NA		
<b>Fecha de Elaboración</b>	04/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ				<b>Próxima Reunión</b>	N/A

que se ubican principalmente en el entorno educativo, lo cual orienta la definición e implementación de ajustes razonables pertinentes según la naturaleza de dichas barreras. A partir de la valoración pedagógica, se recomienda focalizar los ajustes razonables en función de los intereses, motivaciones y características particulares de los estudiantes, promoviendo un trabajo articulado con la familia. Asimismo, se establece la importancia de socializar dichos ajustes con el profesional de psicología acompañante, con el fin de garantizar coherencia y articulación en las acciones implementadas. De igual manera, se resalta la necesidad de fortalecer canales de comunicación asertiva entre los actores involucrados y de mantener una mirada pedagógica fundamentada en el enfoque de educación inclusiva, asegurando la implementación efectiva de los ajustes razonables en concordancia con el Decreto 1421 de 2017.

De igual forma se revisa el PIAR, dando orientaciones pedagógicas y se sugiere revisar las barreras, las cuales no están en el estudiante, explicando cada una de las barreras que se pueden encontrar en el contexto escolar: en metodología, didáctica, evaluación, actitudinales, importancia de la eliminación de barreras para que el estudiante pueda avanzar en el proceso de aprendizaje. Se hace énfasis en la educación inclusiva y equitativa que permita la participación, avance, progreso y trayectorias educativa completas y la garantía del derecho a la educación. El colegio garantiza los ajustes razonables, la familia el proceso en el sector salud en el marco de corresponsabilidad.

La profesional de la OCE hace referencia en la importancia de buscar alternativas que permitan la continuidad escolar de los niños en la Institución educativa, favoreciendo la garantía de sus derechos como NNA, su proceso de adaptación y el desarrollo escolar en general, a lo cual se propone establecer contacto con la profesional referente de la IPS Horizontes ABA para agendar una mesa técnica contando con la participación de dicha IPS y sus aportes desde el sector salud.

Adicional desde la OCE, se realizan las claridades sobre la activación de la ruta de atención integral de acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y los protocolos por presunta vulneración de derechos si aplicara por alguna situación presuntamente identificada, que involucre a otros niños o niñas con posibles afectaciones. Sin embargo, las docentes participantes y la madre de familia aclaran que hasta el momento no se ha identificado ninguna situación relacionada con los niños EFDG y ADDG que ponga en riesgo de presunta vulneración de derechos a otro niño o niña del colegio para responder con la activación de un protocolo, según lo propuesto en el directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar V.6.0.

Desde el Centro Crecer se reconoce la importancia de establecer un proceso de acompañamiento integral y articulado en torno al control por psiquiatría, comprendiendo este espacio no solo como un seguimiento clínico, sino como un eje fundamental para la toma de decisiones en relación con el bienestar emocional, conductual y adaptativo del participante. En este sentido, se hace necesario acompañar a la familia en la



## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	04/05/2026	<b>Inicio</b>	11:30 AM	<b>Fin</b>	2:00 PM	<b>Lugar</b>	Colegio Calandaima (IED)	
<b>Asunto</b>								
<b>Asistentes</b>	Rector, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, profesionales DIIP línea trastornos-Discapacidad, profesionales Centro Crecer, profesional OCE, familia.				<b>Asistentes Externos</b>	NA		
<b>Fecha de Elaboración</b>	04/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ				<b>Próxima Reunión</b>	N/A

comprensión del estado actual, la adherencia al tratamiento farmacológico y la adecuada administración del mismo, así como valorar, en conjunto con el profesional tratante, la pertinencia de una posible reformulación terapéutica, teniendo en cuenta los cambios observados y el último reporte clínico.

De igual manera, se plantea fortalecer el proceso de articulación con la IPS Horizontes ABA, reconociendo la relevancia del enfoque conductual en la intervención de comportamientos disruptivos. Este acompañamiento busca no solo conocer las estrategias planteadas para el desescalamiento de conductas, sino también generar coherencia entre los diferentes entornos en los que se desenvuelve el participante, favoreciendo la generalización de aprendizajes, la regulación conductual y la construcción de respuestas más adaptativas. La articulación interinstitucional se configura así como un elemento clave para garantizar intervenciones consistentes, estructuradas y centradas en las necesidades individuales.

En relación con el entorno educativo, se considera pertinente dar continuidad al proceso de inclusión mediante la asistencia al colegio los días martes y jueves, entendiendo este espacio como un escenario significativo para el desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y de participación. Este tránsito debe ser acompañado de manera progresiva, respetando los tiempos del participante y promoviendo experiencias positivas que fortalezcan su adaptación y permanencia en el contexto escolar.

Finalmente, se evidencia la necesidad de realizar un ajuste en la organización semanal de las actividades terapéuticas y asistenciales, ya que la distribución actual (terapias los días lunes y miércoles, y asistencia a Centro Crecer los viernes) limita la continuidad y la intensidad requeridas para el fortalecimiento de procesos relacionados con el manejo de conductas recurrentes, así como el desarrollo de habilidades de autonomía e independencia. Desde una perspectiva socio-ocupacional, la regularidad, la sistematicidad y la coherencia en las intervenciones son fundamentales para favorecer la adquisición y mantenimiento de aprendizajes significativos. Por tanto, se sugiere a la progenitora revisar y reorganizar estos espacios, de manera que se posibilite un proceso más continuo, articulado y efectivo en función de los objetivos planteados.

### COMPROMISOS

Desde la OCE establecer articulación con el prestador de servicio en salud para la presencia en asistencia técnica de seguimiento. Centro Crecer gestionará la posibilidad de ampliar la asignación de dos días de atención, continuará con el apoyo al colegio, familia y estudiante. El colegio revisar en los ajustes razonables las barreras, no están en el estudiante. La familia continuar con el proceso en salud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación

## ACTA DE REUNIÓN

<b>Fecha</b>	04/05/2026	<b>Inicio</b>	11:30 AM	<b>Fin</b>	2:00 PM	<b>Lugar</b>	Colegio Calandaima (IED)
<b>Asunto</b>							
<b>Asistentes</b>	Rector, docentes de aula, docente de apoyo pedagógico, profesionales DIIP línea trastornos-Discapacidad, profesionales Centro Crecer, profesional OCE, familia.				<b>Asistentes Externos</b>	NA	
<b>Fecha de Elaboración</b>	04/05/2026	<b>Elaborado por</b>	DORIS JUANITA RUIZ RUIZ			<b>Próxima Reunión</b>	N/A

--

Se adjunta listado de asistencia\*

Tema de la Reunión:	Mesa Técnica estudiantes EFDG-ADP6		Área Responsable:	
Fecha:	04/05/2020	Lugar:	IED Colegio Calandaima	Hora Inicio: 11:30 am Hora Final: 2:00 pm

No.	Nombre Completo	Documento de Identidad		Tipo de vinculación <sup>2</sup>	Cargo/Rol	Entidad/Dependencia SED/IED/DLE/Otro	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
		Tipo <sup>1</sup>	Número							
1	Lady Johanna Arellano Rodríguez	CC	52382121	D.C	Docente transición	Secretaría de Educación	Kennedy	321393543	ladyarellano@hotmail.com	[Firma]
2	Lissette María Álvarez Marín	CC	1030581008	DC	Directora de curso transición 1	SED	Kennedy	3143084842	marce19908@gmail.com	[Firma]
3	Namile Adriana Velásquez	CC	52377090	D.C	Docente-Durao	SED	Kennedy	315049322	namivelasquez@hotmail.com	[Firma]
4	Catherine Ordóñez Torres	CC	1030575362	Contratada	Auxiliar Enfermería Inclusiva	SEO	Kennedy	320934985	pacomacota0527@uotmail.com	[Firma]
5	Laura Paola Ruiz Castro	CC	104244889	Contratada	Edu. Especial SPIS	Nivel Central SPIS	Kennedy	321500831	lp3086@outlook.es	[Firma]
6	Mónica Victoria Botes Torres	CC	101308366	Contratada	Trabajadora Social	Centro Oper campo Ataque Calandaima SPIS	Kennedy	313926140	botestorresmoneiravictoria03@gmail.com	[Firma]
7	Juan Carlos Conde	CC	50243661	Contratado	Psicólogo	Nivel Central SPIS	Kennedy	3194051900	condetoranchez.juan@gmail.com	[Firma]
8	Laura Natalia Jirós	CC	102449984	Contratada	P. Temitorial	SED - OCE	8	3505024575	lauranoseduc@gmail.com	[Firma]
9	Claudia Y. Zamora	CC	52204981	DC	Docente de apoyo	SED - Calandaima	8	3052658932	docente de apoyo @ calandaima@sed.gov.co	[Firma]
10	Hestha Triana	CC	3508281	OPS	Profesional	SEO - OIP	-	31822611	hesthatriana@gmail.com	[Firma]
11	Josanto Ruiz Ruiz	CC	20901989	OPS	Profesional T.	SED - OIP	-	315671719	diruzre@educacionbogota.gov.co	[Firma]
12	Manuela Guerrero	CC	123350885		Madre		Kennedy	319736646	dayramanuela9@gmail.com	[Firma]
13	Gustavo Adolfo Callejo	CC	10162215	DC	Rector	Calandaima IED	8	3218340483	gacallejo@educ--edu.co	[Firma]
14	/									
15	/									
16	/									

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados como asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento en la página WEB de la entidad [www.educacionbogota.edu.co/transparencia/politicas](http://www.educacionbogota.edu.co/transparencia/politicas)

**Convenciones:**

1. Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro.

2. Tipo de vinculación: DC: De carrera/PR: Provisional/PT: Planta Temporal/ OPS: Contrato por prestación de servicios/LN: Libre nombramiento y remoción.

**Nota:** En caso de hacer uso de un formulario para el registro de asistencia de manera virtual, se debe garantizar el contenido de la información registrada en este formato.

#	Estado	Tipo	Localidad	Territorio	Dane	Sede	Cant. Estud	
1	Editar	REALIZADA	ASISTENCIA	KENNEDY	COLEGIO S	1.11E+11	SALUDCOC	0
2	Editar	REALIZADA	ASISTENCIA	PUENTE AF	COLEGIO J	1.11E+11	MUZU II - C	0
3	Editar	REALIZADA	ASISTENCIA	KENNEDY	COLEGIO C	1.11E+11	CARLOS AF	0
4	Editar	REALIZADA	ASISTENCIA	BOSA	COLEGIO C	1.11E+11	CARLOS AL	0
5	Editar	REALIZADA	ASISTENCIA	PUENTE AF	COLEGIO A	1.11E+11	ANDRES BE	0
6	Editar	REALIZADA	ASISTENCIA	BOSA	COLEGIO C	1.11E+11	CARLOS PI	0
7	Editar	REALIZADA	ASISTENCIA	BOSA	COLEGIO C	1.11E+11	JUAN MAX	0
8	Editar	REALIZADA	ASISTENCIA	PUENTE AF	COLEGIO S	1.11E+11	SILVERIA E	0

Cant. Doce	Cant. Doce	Cant. Direc	Cant. Fami	Cant. Fami	Cant. Otro	Total	Fecha	Observaci
3	1	1	1	0	7	13	5/4/2026	
10	0	2	0	0	1	13	5/6/2026	Asistencia
0	1	2	1	0	1	5	#####	
0	2	0	0	0	1	3	#####	Asistencia
0	1	1	0	0	1	3	#####	Validación
0	2	0	0	0	1	3	#####	validación
0	1	1	0	0	3	5	#####	validacion
1	1	2	0	0	1	5	#####	validación

Objetivo	Id	Acta
Asistencia	25932	Enlace
Asistencia	25933	Enlace
Asistencia	25934	Enlace
Asistencia	25999	Enlace
Asistencia	26243	Enlace
Asistencia	26655	Enlace
Asistencia	26656	Enlace
Asistencia	26657	Enlace